

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

SALUD PÚBLICA

**AÑO 20 22**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 22**

SALUD PÚBLICA

**TABLA DE CONTENIDOS**

[I. Resumen Ejecutivo 5](#_Toc122021703)

[II. Información Institucional 9](#_Toc122021704)

[2.1. Marco Filosófico Institucional. 10](#_Toc122021705)

[2.2. Base legal 11](#_Toc122021706)

[2.3. Estructura Organizativa 15](#_Toc122021707)

[2.4. Planificación Estratégica Institucional. 19](#_Toc122021708)

[III. Resultados Misionales 21](#_Toc122021709)

[3.1. Eje Estratégico 1: Conducción en Salud 21](#_Toc122021711)

3.1.1. [Gestión de la Planificación Estratégica Sectorial. 21](#_Toc122021715)

[3.1.2. Gestión de la Cooperación Internacional. 22](#_Toc122021716)

[3.1.3. Reglamentación y Normativa en Salud: 27](#_Toc122021717)

[3.2. Eje Estratégico 2: Gestión de la Salud Colectiva. 30](#_Toc122021718)

[3.2.1. Gestión y Coordinación para Alcanzar los Resultados en Salud. 31](#_Toc122021719)

[3.3. Eje Estratégico 3: Provisión de Servicios Colectivos. 35](#_Toc122021720)

[3.3.1. Intervenciones para la Vigilancia y Protección de la Salud Ambiental. 35](#_Toc122021721)

[3.3.2. Intervenciones de la Vigilancia de la Salud Materno Infantil y Adolescentes. 37](#_Toc122021722)

[3.3.3. Intervenciones para la Vigilancia y Protección de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles. 39](#_Toc122021723)

[3.3.4. Intervenciones de Salud Colectiva en Materia de Nutrición. 40](#_Toc122021724)

[3.3.5. Intervenciones de Vigilancia y Protección de la Salud del Adulto Mayor y la Salud Mental. 42](#_Toc122021725)

[3.3.6. Intervenciones de Vigilancia y Control de las ITS, VIH y Hepatitis. 43](#_Toc122021726)

[3.3.7. Intervenciones de Vigilancia y Control de la Tuberculosis. 44](#_Toc122021727)

[3.3.8. Intervenciones de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacuna. 46](#_Toc122021728)

[3.3.9. Intervenciones de Promoción y Educación para la Salud. 48](#_Toc122021729)

[3.3.10. Intervenciones de Vigilancia y Análisis de la Situación de Salud……..49](#_Toc122021730)

[3.3.11. Intervenciones para la Gestión de Riesgos y Atención a Desastres…...51](#_Toc122021731)

[3.4. Eje Estratégico No. 4: Regulación Sanitaria 56](#_Toc122021732)

[3.4.1. Regulación y Evaluación de la Calidad de los Servicios de Salud. 56](#_Toc122021733)

[3.4.2. Regulación y Control de los Productos de Consumo Humano. 63](#_Toc122021734)

[3.4.3. Asegurar la Provisión Efectiva de Servicios de Salud . 69](#_Toc122021735)

[IV. Resultados áreas transversales y de apoyo 71](#_Toc122021736)

[4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera. 71](#_Toc122021738)

[4.2. Desempeño de los Recursos Humanos. 78](#_Toc122021739)

[4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos. 83](#_Toc122021740)

[4.4. Desempeño de la Tecnología. 85](#_Toc122021741)

[4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional. 89](#_Toc122021742)

[4.6. Desempeño del Área de Comunicaciones. 106](#_Toc122021743)

[V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional 112](#_Toc122021744)

[5.1. Nivel de la Satisfacción con el Servicio. 112](#_Toc122021746)

[5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información. 112](#_Toc122021747)

[5.3. Resultado Sistema de Quejas, Denuncias, Reclamos y Sugerencias. 113](#_Toc122021748)

[5.4. Resultado Mediciones del Portal de Transparencia. 113](#_Toc122021749)

[5.5. Indicadores Gubernamentales de Gestión Pública. 115](#_Toc122021750)

[VI. Proyecciones al Próximo año 117](#_Toc122021751)9

[VII. Anexos 118](#_Toc122021752)20

[a. Estructura Organizativa del Ministerio de Salud Pública. 119](#_Toc122021753)1

[b. Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos ……………….120](#_Toc122021754)2

[c. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria …... 121](#_Toc122021755)3

[d. Plan de Compras del MISPAS 2022 ..…………………………………… .122](#_Toc122021756)4

[e. Listado de Eventos de Integración Regional 124](#_Toc122021757)6

[f. Listado de Actividades de Capacitación de la Cooperación Internacional. 125](#_Toc122021758)7

# RESUMEN EJECUTIVO

La resiliencia de toda la humanidad, así como la fortaleza de los gobiernos para enfrentar una de la crisis sanitaria más profunda de los últimos años fue puesta a prueba por la pandemia COVID-19 en el año 2020. Del mismo modo, la consistencia, fortaleza y capacidad del talento humano y el funcionamiento en general de todo el sector salud de la República Dominicana y en especial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

Durante el año 2022, continuamos gestionando de manera efectiva iniciativas para las diferentes contingencias de esta pandemia que ha impactado no sólo la salud física sino también la salud mental y la calidad de vida de la ciudadanía.

Desde el año 2021 las autoridades nacionales levantaron todas las restricciones para el restablecimiento de la vida y cotidianidad anterior a la pandemia por COVID-19; el MISPAS en el ejercicio de su función mantiene una vigilancia epidemiológica activa de los nuevos casos, la vacunación de la población y así mismo, continúa garantizando el acceso a los servicios de atención en salud ante los casos COVID-19.

Actualmente, en comparación con el año 2021, la pandemia por COVID-19 registra una evolución positiva. La ocupación hospitalaria en la semana 43 del 2021 fue 29% y este año es de 0.1%, la ocupación de UCI fue de 43% y este año de 0.0%; estos datos muestran cómo el país ha respondido de forma efectiva a la pandemia.

En relación a las **intervenciones con repercusiones en la salud colectiva e individual** ycon una mirada multidisciplinaria podemos destacar como resultados lo siguientes:

* **300,000 personas beneficiadas** con la iniciativa **"Ruta de la Salud, cambia tu estilo de vida"** alcanzadas con acciones de promoción, prevención y educación sobre estilos de vida saludable, para la reducción de los altos índices de hipertensión arterial, diabetes y obesidad de la población en 13 provincias, entre estas:  **Azua de Compostela, Espaillat, San Pedro de Macorís, Santiago, La Vega, Santo Domingo Este y María Trinidad Sánchez, otras.**
* **13,569 intervenciones de ayuda psicológica y psiquiátrica realizadas,** por personal voluntario, psicólogos y psiquiatras frente al COVID-19, abordando 7,706 mujeres y 3,708 hombres, de estas intervenciones 8,309 fueron a población general, 2,761 a personal de salud y 344 no clasificadas.
* **230,597 determinaciones de Cloro Residual realizadas en 129 municipios** para la vigilancia de los indicadores de calidad del agua, interviniendo el **79% del territorio nacional.** Cinco acueductos con evaluaciones sanitarias para garantizar sistemas de agua potable.
* **1,400 profesionales de las 40 DPS/DAS, de los 9 Servicios Regionales de Salud (SRS) y de los Centros del 1er. Nivel de Atención a nivel nacional** capacitados en la Estrategia del Modelo de Manejo del Riesgo cardiovascular incluyendo la hipertensión, la diabetes y la dislipidemia (HEARTS).
* **400 profesionales médicos del 1er. y 2do. nivel de atención, enfermeras y estudiantes de medicina** capacitados en manejo integral del paciente con Enfermedad Renal Crónica.
* **9,429 personas alcanzadas en actividades de prevención de las ITS y VIH** para fomento de estilos de vida saludable, de los cuales **1,482 son mujeres y 7,890 son hombres**.
* **Garantizado acceso a medicamentos para la tuberculosis** de 1ra y 2da línea y multidrogoresistencia mediante la provisión de tratamiento dispensado a través de la red de servicios de salud con cobertura del **91% de la población beneficiaria en** 1,670 centros de la Red Pública y 199 centros de la Red Privada.
* Cobertura superior a 95% de la población meta de **niños de 1 a 5 años vacunados en la campaña** contra Sarampión, Rubéola y Poliomielitis.
* **1,330 puestos fijos de vacunación a nivel nacional abastecidos** mensualmente y de manera ininterrumpida con los biológicos e insumos del Esquema básico de inmunización.
* **Colaboración interinstitucional para temas de promoción de la salud, donde se destacan la participación de 11 instituciones, entre ellas:**  Aldeas Infantiles SOS RD, Instituto Dermatológico y Cirugía de la Piel, Dr. Huberto Bogaert Díaz, Universidad Católica Santo Domingo, Helados Bon, Industrias San Miguel, OMSA, otros.
* **5,078 personas beneficiarias con medicamentos de alto** costo a nivel nacional, 58.45% correspondieron al sexo femenino, 34.60% al sexo masculino y 6.95% no identificado. El 33.14% perteneció al grupo etario de entre 41 y 60 años.
* **134,465 personas beneficiadas con la realización de pruebas de Antígeno y PCR, así como de la vacuna para COVID-19** en las provincias de Santo Domingo y Santiago, mediante el despliegue de hospitales móviles tipo EMT-1, realizado en articulación con las DPS/DAS.
* **300,000 personas afectadas por el Huracán Fiona fueron beneficiadas de acciones de prevención y promoción ante desastres, así como la provisión de: atención médica, medicamentos, mosquiteros, colchones, kits de higiene**, pruebas de antígenos y vacunas de COVID-19. Previamente fue realizada la evaluación de riesgo, análisis de necesidades en salud y la gestión de albergues, mediante el despliegue de equipos de respuesta rápida y hospitales móviles tipo EMT 1. **Se intervinieron las provincias La Altagracia, El Seibo, La Romana, Hato Mayor del Rey, San Pedro de Macorís, María Trinidad Sánchez y Samaná.**

En **materia de regulación sanitaria** para garantía de la calidad, se alcanzaron los siguientes resultados:

* **1,116 establecimientos de salud monitoreados en la calidad de prestación de los servicios,** de estos 159 son de la red pública, 886 de la red privada y 71 de las ONG y cuerpo**s** castrenses, en las provincias de Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, La Romana, La Altagracia, Santiago, La Vega, Puerto Plata, San Cristóbal, Barahona, Samaná, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Sánchez Ramírez.
* **216 establecimientos de salud del tercer y primer nivel de atención monitoreados para control de las Infecciones Asociadas a la Atención a la Salud** en las provincias de Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, La Romana, La Altagracia, Santiago, La Vega, Puerto Plata, San Cristóbal, Barahona, Samaná, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Sánchez Ramírez.
* **1,347 licencias de habilitación de centros y servicios de salud** a nivel nacional.
* **9,354 nuevas licencias y 3,730 renovaciones emitidas de registros sanitarios** de medicamentos, alimentos, cosméticos y productos sanitarios.
* **Reducción del tiempo de las evaluaciones de nuevos registros sanitarios, renovaciones y variaciones de más de 300 días promedio a 14 días hábiles** de los trámites ordinarios y simplificados,
* **76,332 autorizaciones aduanales**, atendidas por medio de la plataforma de Ventanilla Única de Comercio Exterior de importaciones y exportaciones, reduciendo los tiempos de respuesta de 10 a 2 días. **Actualmente el MISPAS tiene una representación del 45% de las solicitudes procesadas ante la Dirección General de Aduanas (DGA).**
* **Ciento Diez Mil Millones de pesos (RE$110,000,000.00MM) recaudados** a través de la implementación de los permisos electrónicos y la tarifa de importación/exportación del MISPAS y la Ventanilla Única de Comercio Exterior de RD.
* **18 plantas cárnicas y 8 plantas lácteas habilitadas para** exportacióndesde República Dominicana de productos cárnicos y lácteos a países como Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Brasil, Chile y España.
* **Premio a la Eficiencia** por Autorizaciones Aduanales a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior con la implementación del Proyecto Despacho 24H.

Finalmente, el Gobierno Dominicano a través del Decreto 284-21 ha declarado de alto interés nacional la reforma del sector salud. Actualmente el MISPAS impulsa el avance de las acciones de reforma y modernización, en coordinación con el Gabinete de Salud y el Ministerio de Administración Pública, en consistencia con las prioridades establecidas en la Mesa de Salud del Consejo Económico y Social (CES), para el mediano y largo plazo, de las cuales podemos citar: la política de salud, la Rectoría en salud, los Recursos humanos en salud y el Financiamiento en salud.

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## Marco Filosófico Institucional.

1. **Misión.**

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes del país y su acceso equitativo a servicios integrados e integrales de salud, promoviendo la producción social y orientando las intervenciones a la protección social en salud, desarrollando la función de rectoría y alcanzando el objeto del Sistema Nacional de Salud, en el marco de sus principios para lograr la satisfacción de las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.

1. **Visión.**

Ser reconocida como la máxima autoridad sanitaria nacional que desempeña su rol rector y cumple las funciones esenciales de la salud pública, con capacidad de articular una efectiva coordinación intra e interinstitucional y multisectorial para garantizar a toda la población el acceso a servicios y bienes de salud con calidad, gestionados por recursos humanos competentes y comprometidos con los principios básicos de la ética.

1. **Valores.**

**Calidad:** Generar satisfacción en los usuarios de los servicios públicos bajo los atributos de accesibilidad, oportunidad, pertinencia, seguridad y continuidad de la entrega.

**Compromiso:** Actuar acorde con su responsabilidad y en el marco de los objetivos de desarrollo nacional y los planes de Gobierno para maximizar los esfuerzos institucionales para satisfacer las necesidades de la población.

**Efectividad:** Ser capaces de lograr el objetivo deseado, desplegando las acciones estratégicas para ello y en el marco institucional.

**Humanización:** Entregar los servicios públicos orientados al ser humano.

**Liderazgo:** Ser capaces de interactuar con otros actores y sectores, para concertar, consensuar y articular los planes y programas a las políticas públicas y al alcance de los resultados sectoriales.

**Probidad:** Desarrollar sus funciones con honestidad y rectitud.

**Respeto:** Tener capacidad de no invadir el espacio y los derechos de las personas.

**Responsabilidad:** Ejercer sus funciones de manera consciente, orientando sus actos apegados a las normas éticas y reflexionando sobre las consecuencias de los mismos.

**Transparencia:** Ejercer la gestión, conforme a los principios y normativas de la administración pública, cultivando la rendición de cuentas y suministrando información completa y oportuna.

##  Base legal

El Ministerio de Salud Pública tiene las atribuciones y funciones de rectoría y conducción de Sistema Nacional de Salud basada en un marco legal extenso, dispuesto por diversos organismos de gobierno que trazan las pautas y el accionar sustantivo mediante el cual garantizará el derecho a la salud de la población dominicana. Las principales leyes, decretos, resoluciones y disposiciones se exponen a continuación:

**Leyes:**

* Constitución de la República Dominicana promulgada el 14 de junio de 2015.
* Ley No. 42-01 General de Salud.
* Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
* Ley No. 395-14 de Carrera Sanitaria.
* Ley No. 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud.
* Ley No. 8-95 que declara como prioridad nacional la Promoción y Fomento de la Lactancia Materna.
* Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
* Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.
* Ley No. 41-08 de Función Pública y sus reglamentos de aplicación.
* Ley No. 146-67 sobre pasantía de médicos recién graduados.
* Ley No. 111-42 sobre exequátur de profesionales y sus modificaciones.
* Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
* Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.
* Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.
* Ley No. 5-07 que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
* Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.
* Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.
* Ley No. 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
* Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y Servidores Públicos.

**Decretos:**

* Decreto No. 216-20 que crea la Red Nacional de Servicios de Sangre.
* Decreto No. 143-2017 que Fomenta el correcto proceder de los servidores públicos de la institución a la que pertenezcan.
* Decreto No. 15-2017 que Establece los procedimientos y controles para dar cumplimiento a las normativas vigentes en gasto público.
* Decreto No. 82-2015 sobre la Creación de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios.
* Decreto No. 416-2014 Sobre la Incorporación de COOPSEMISAP y otras cooperativas.
* Decreto No. 379-2014 Sobre la Separación de Funciones y/o desconcentración del Servicio Nacional de Salud (SNS).
* Decreto No. 543-2012 Que Modifica el Reglamento Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
* Decreto No. 486-2012 Que Crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
* Decreto No. 74-2010 Que Cambia la Denominación de Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social a Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
* Decreto No. 249-06 que aprueba el Reglamento del Sistema de Información General de Salud.
* Decreto No. 608-12 que transfiere el Programa de Medicamentos Esenciales PROMESE/CAL al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
* Decreto No. 309-07 que establece el Reglamento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
* Decreto No. 351-04 que establece el Reglamento para el Registro de Reactivos para Diagnóstico Clínico.
* Decreto No. 350-04 que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos y de Salud Pública, y sus modificaciones.
* Decreto No. 349-04, que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, y sus modificaciones.
* Decreto No. 732-04 que aprueba el Reglamento de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
* Decreto No. 42-05 que establece el Reglamento de Aguas para Consumo Humano.
* Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 240-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
* Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.
* Decreto No. 694-09 que crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas y Sugerencias.
* Decreto 1138-03 que aprueba el Reglamento para la habilitación de establecimientos y servicios de Salud**.**

**Resoluciones:**

* Resolución Núm. 05-09, del MAP, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas del Sector Público aprobado por la Resolución Núm. 78-06.
* Resolución Núm. 194-2012, del MAP y CONARE, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Oficinas de Acceso a la Información.
* Resolución Núm. 14-2013, del MAP y MEPyD, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD).
* Resolución Núm. 51-2013, del MAP y la OPTIC, que aprueba Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación.
* Resolución Núm. 30-14, del MAP y la CJPE, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades Jurídicas.
* Resolución Núm. 000025-2015, del MISPAS, que aprueba la estructura organizativa de transición del Ministerio de Salud Pública.
* Resolución Núm. 068-2015, del MAP, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos.
* Resolución Conjunta del MAP y el Ministerio de la Mujer, que dispone la creación de las Unidades de Igualdad de Género, del 11 de septiembre de 2019.
* Resolución Núm. 000068 Que modifica la estructura organizativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## Estructura Organizativa

**2.3.1 Unidades Organizacionales**

**Despacho del Ministro de Salud Pública**

* Dirección de Planificación y Desarrollo.
* Dirección de Comunicación.
* Dirección Jurídica.
* Dirección de Recursos Humanos.
* Dirección Administrativa.
* Dirección Financiera.
* Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
* Dirección de Gestión de Servicios a Usuarios
* Oficina de Control y Fiscalización del Gasto.
* Oficina de Acceso a la Información.
* Hemocentro Nacional.
* Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría.

**Viceministerio de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud**

* Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.
* Dirección de Conducción Sectorial.
* Dirección de Gestión de la Información y Estadísticas en Salud
* Dirección de Investigación en Salud.

**Viceministerio de Economía de la Salud**

* Departamento de Financiamiento y Aseguramiento en Salud.
* Departamento de Monitoreo de Cuentas Nacionales en Salud
* Departamento de Monitoreo de la Gestión Financiera de las Entidades adscritas y Territoriales.

**Viceministerio de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud**

* Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud.
* Dirección de Normas, Guías y Protocolos.
* Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios y Establecimientos de Salud.
* Dirección de Regulación de Servicios de Enfermería.
* Dirección de Regulación de Servicios de Sangre y Hemoderivados.
* Instituto de Patología Forense Dr. Sergio Sarita Valdez.

**Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano**

* Dirección de Registro Sanitario.
* Dirección de Vigilancia Sanitaria.

**Viceministerio de Salud Colectiva**

* Dirección de Salud de la Población.
* Dirección de enfermedades inmunoprevenibles por vacunas.
* Dirección de Análisis de Situación de Salud, Monitoreo y Evaluación de Resultados.
* Dirección de Epidemiología.
* Dirección de Gestión de Riesgos.
* Dirección de Apoyo a la Promoción y Educación en Salud.
* Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo.
* Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.

Ver anexo a. Estructura Organizativa Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**2.3.2 Principales Autoridades del MISPAS.**

|  |
| --- |
| **Dr. Daniel E. Rivera Reyes**Ministro de Salud Pública y Asistencia Social |
| **Lic. Miguel A. Rodríguez Viñas**Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud | **Dr. José Antonio Matos**Viceministro de Garantía de la Calidad |
| **Dr. Eladio Pérez**Viceministro de Salud Colectiva | **Lic. Leandro Villanueva**Viceministro de Productos de Consumo Humano |
| **Dr. Fernando Ureña**Viceministro OCGDR[[1]](#footnote-1) | **Lic. Raysa Bello**Viceministra de Asistencia Social |
| **Lic. Rosa Ines Medina** Directora de Planificación y Desarrollo Institucional | **Lic. Douglas Ciprian**Director Oficina de Acceso a la Información Pública |
| **Lic. Luis Manuel Tolentino**Director Jurídico | **Lic. Otilia Vargas**Directora de Recursos Humanos |
| **Lic. Carlos Abel Suero Castillo**Director de Comunicación Estratégica | **Lic. Dafne K. Villalba Sajuin**Directora Programa de Medicamentos de Alto Costo. |
| **Lic. Rafael Ramírez**Director General Administrativo y Financiero | **Dr. Francisco Torres Lebrón**Director de Monitoreo y Evaluación de la Calidad |
| **Ing. Oscar A. Lazala Vásquez**Director de Tecnologías de las Información y Comunicación. | **Dr. Juan Geraldo Mesa**Director de Habilitación y Acreditación |
| **Ing. Alan Estévez Medina**Director Ventanilla Única de servicios | **Dr. Santo Jiménez Páez**Director Laboratorio de Patología Dr. Sarita Valdez |
| **Dra. Yvonne D. Imbert María**Directora Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló | **Dra. Yocastia De Jesús**Directora Viceministerio de Salud Colectiva |
| **Dra. Altagracia M. Peña González**Directora de Normas y Reglamentos Técnicos | **Dr. Ronald E. Skewes Ramm**Director de Epidemiología |
| **Dra. Juana Guillermina Rodríguez** Directora de Análisis de Situación de Salud | **Dra. Lucia Vargas**Directora Programa Ampliado de Inmunización |
| **Dr. Ricardo Elías Melgen**Director de Gestión de la Salud de la Población | **Lic. Mariel Meléndez** Directora de Conducción Sectorial |
| **Dra. Gina Beatriz Estrella Ramia**Directora de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres | **Lic. Luis Neil Fernández**Director de Control y Fiscalización  |

## Planificación Estratégica Institucional.

El Ministerio de Salud Pública desarrolla su accionar en cumplimiento del marco estratégico dado por el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 formulado en completa alineación a las prioridades del gobierno establecidas en la Política Acceso a Salud Universal, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) (Ley No. 1-12, Ob. 2.2.1), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 2030. Partiendo de los objetivos y metas establecidos en estos instrumentos el MISPAS establece su planificación operativa anual (POA) 2022:

El POA 2022 del MISPAS se establece acorde con los ejes y objetivos estratégicos definidos en el PEI 2021-2024 el cual contempla las intervenciones requeridas para el alcance de los objetivos en salud, estos son:

| **Ejes estratégicos** | **Objetivos estratégicos** |
| --- | --- |
| **Eje estratégico 1**. Conducción en Salud | **Objetivo estratégico 1**. Conducir la reorientación del Sistema de Salud con capacidad de promover, proteger y reparar la salud, partiendo de la implementación de políticas y programas orientados a la intervención en la gestión de la determinación social de la salud, al fomento de la salud y a la prevención del daño a la salud gestionando el desarrollo de los recursos humanos sanitarios |
| **Eje estratégico 2**. Gestión de la Salud Colectiva. | **Objetivo estratégico 2**. Desarrollar un enfoque de equidad sobre la base de la vigilancia de las desigualdades sociales en cuanto a riesgo, exposición y consecuencias por grupo social y el desarrollo de programas a partir de las necesidades desiguales de las poblaciones. |
|  | **Objetivo estratégico 3.** Fortalecer el sistema de salud como mecanismo efectivo de inclusión social, la reducción de la pobreza y la disminución de inequidades, capaz de generar altos niveles de satisfacción entre la población, así como una alta legitimidad gubernamental. |
| **Eje estratégico 3.** Provisión de Servicios Colectivos. | **Objetivo estratégico 4**. Articular intervenciones en salud que integren la provisión de servicios de salud a las personas y de salud colectiva, a través de la coordinación para el logro de resultados en salud dirigidos o que beneficien a colectivos de personas |
| **Eje estratégico 4**. Regulación Sanitaria. | **Objetivo estratégico 5.** Implementar en el sistema de salud una cultura orientada a la calidad mediante la formulación y desarrollo de políticas de calidad, así como mecanismos e instrumentos para su medición, vigilancia y mejora. |

Los principales logros y la producción física y financiera del Ministerio de Salud Pública para el año 2022, se presentan a continuación según los ejes estratégicos identificados.

# RESULTADOS MISIONALES

1.

## Eje Estratégico 1: Conducción en Salud

Dirigir y organizar el funcionamiento del sector y condicionar la ejecutoria del Sistema Nacional de Salud para el logro de las metas en salud pública; ejercer la formulación y dirección de las políticas y planes sectoriales; normalizar el sistema, armonizar la provisión, modular el financiamiento, orientar la cooperación y asegurar la protección social en salud.

*
* +

### Gestión de la Planificación Estratégica Sectorial.

Busca garantizar la generación y articulación de las estrategias sectoriales con los actores del sistema, mediante la coordinación e implantación de instrumentos y herramientas de gestión operativa que promuevan la gobernanza sectorial, la construcción de consensos, la movilización de actores y recursos para la formulación y seguimiento de las políticas y planes sectoriales con respecto, al aseguramiento en salud, financiamiento, armonización de la provisión y la transversalización del enfoque de género y de derechos humanos, a continuación se describen los principales logros:

* Implementación del plan de actividades de la Fase preparatoria del “Acuerdo Marco de Gestión entre el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Salud (SNS)” definiendo las actividades y costos de la fase preparatoria necesaria; así mismo, su inclusión como “Programa Protegido” dentro del presupuesto del Ministerio de Salud, este acuerdo contribuye a la armonización de las políticas de salud con la provisión de los servicios públicos de salud.
* Reactivación del acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) para el seguimiento, supervisión y control de los prestadores de servicios de salud (PSS) para afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
* Gestión de la actualización del “Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo del Turismo de Salud, entre el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Salud, el Colegio Médico Dominicano y la Asociación Nacional de Hoteles y Turismo, RD (ASONAHORES)”.
* Elaborado el “Plan de trabajo de la Atención Primaria en Salud (APS) en el primer nivel de atención”, el mismo establece el enfoque metodológico, el contexto del sector, los objetivos generales y específicos. Este es el marco del apoyo a la conducción sectorial para la armonización de las políticas de salud y los proveedores de productos y servicios de salud.
* Elaborado el plan de acción y presupuesto para la elaboración intersectorial del Plan Decenal de Salud (PLANDES) e iniciadas las primeras consultas con los actores del sector salud.

### Gestión de la Cooperación Internacional.

Se enfoca en la gestión de recursos financieros y técnicos provenientes de la Cooperación Internacional (CI), para apoyar el desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos del MISPAS, formulados y ejecutados de acuerdo a los lineamientos (normativas y mecanismos), establecidos por el Estado, en materia de cooperación. Los principales logros del periodo son los siguientes:

* El MISPAS, como órgano rector en salud de la República Dominicana, recibió en el marco de la “**LVI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y el Caribe”** **la Presidencia Pro Tempore del COMISCA (PPT-COMISCA)**, la cual presidió durante el periodo de julio a diciembre 2022.
* Fortalecido el ejercicio de la diplomacia en salud del MISPAS, mediante la participación de 11 delegaciones institucionales en eventos internacionales de alto nivel y 10 sesiones en espacios de integración internacional de orden político y técnico, convocados por organismos de integración de los cuales el país es miembro, participante o signatario (ver anexo f. Listado de eventos de Integración Regional).
* Fortalecida la capacidad técnica de **68 profesionales** del MISPAS en las áreas de Epidemiología, Salud Mental, Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles, Gestión de Riesgos, laboratorio, gestión de medicamentos, administración en salud y administración financiera, prestación de servicios, salud y migración, gestión del recurso humano en salud, salud ambiental, programa de ITS/VIH/SIDA, economía de la salud y COVID-19 incluyendo el componente de vacuna (Ver anexo g. Actividades de capacitación con asistencia de la cooperación internacional.
* Fortalecida la respuesta Nacional ante la pandemia por COVID-19, a través de la gestión de 9 donaciones de la **cooperación no reembolsable por un monto aproximado de** **RD$116,256,594.94** para la ejecución de actividades definidas en el Plan Nacional de COVID-19, incluye adquisición de reactivos, productos, equipos y tecnología sanitaria según se detalla a continuación:

| ***Tabla 1. Donaciones de Cooperación al Plan Nacional******de Respuesta a COVID-19. MISPAS Octubre 2022*** |
| --- |
| **No** | **Donación** | **Organismo****donante** |
| 1 | * 500,000 dosis Vacuna Triple DPT
* 500,000 dosis Vacuna Triple Viral
* 358,180 dosis Vacuna IPV
 | Gobierno Brasil  |
| 2 | * Fármacos antirretrovirales VIH
 | PEPFAR[[2]](#footnote-2) |
| 3 | * 2 unds - Cámaras frigoríficas para almacenamiento de biológicos
 | OPS[[3]](#footnote-3) |
| 4 | * 1 und - Huawei Idealhub Terminal
 | Huawei Technologies  |
| 5 | * 2 unds - Pipeta electrónica de 8 canales de 10 a 300Ul y 2 unds - Soporte de pipeta
* 10 unds - Tips puntas de pipetas de 300uL, 10 rack de 96
* 10 unds - VWR Basin PS 500ML, ST., CS/100
* Flete, nacionalización, entrega
 | SE-COMISCAN2021 1014 |
| 6 | * 3 unds- Sonda: PARA3
* 3 unds- Sonda: PARA2
* 3 unds - Sonda: RSV
* 3 unds - Sonda: PARA1
* 3 unds- Sonda: ADV
* Flete, seguro, documentación, nacionalización y entrega en destino
 | SE-COMISCAN2022 094 |
| 7 | * 33 tipos de Insumos equipos de laboratorio COVID (gradillas, test tube racks, Pipettes Volumen, Cryogenic Tubes, Storage Boxes, MicroAmp, PCR tubes, Surface Decontaminant, Task Wipers, Soporte bolsas Biohazard, Bolsas autoclavables, Reservorios pipeteo, enfriador placas pc, Microcentrifuge Tubes, PCR plate Cooler, Digital Dry Bath Heater, Dry Bath Block)
* Flete, seguro, documentación, nacionalización y entrega en destino
 | SE-COMISCAN2022 067 |
| 8 | * Quantabio UltraPlexTM 1-Step Tough Mix® (4X) o Applied Biosystems TaqPathTM 1-Step Multiplex Master Mix (No Rox)
 | SE-COMISCAC2022 014 |
| 9 | * 120 unds - Rack por 96 unds de Puntas de pipetas de 10 µl estériles con filtro de seguridad, ajuste universal
* 120 unds - Rack por 96 unds - Puntas de pipetas de 20 µl estériles con filtro de seguridad, ajuste universal
* 120 unds - Rack por 96 unds - Puntas de pipetas de 20 µl con filtro de seguridad, ajuste universal, estéril
* 120 unds - Rack por 96 unds - Puntas de pipetas de 1000 µl con filtro de seguridad, ajuste universal, estéril
* 10,000 unds - Crioviales de 1.5 a 2 mL para almacenamiento de muestras, estériles.
* 12,500 unds - Tubos de microcentrífuga o cónicos incoloro, de poliestireno, de 1.5 a 2 mL con tapa plana adherible y de presión, para biología molecular.
* Caja para almacenamiento de crioviales de 1.5 - 2 mL
 | SE-COMISCAN2022 240 |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Planificación y Desarrollo. MISPAS 2022***  |

* Identificado y gestionada la aprobación del proyecto de cooperación **“Fortalecimiento de la atención primaria en salud para la prevención de muertes prevenibles y prevalencia por Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT)”** con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) y un monto de financiamiento de **RD$8,340,000.00**. Esta intervención busca aumentar el acceso al primer nivel de atención de personas con enfermedades crónicas no transmisibles, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad prematura asociadas a estas condiciones.
* Aporte como país en la construcción de instrumentos estratégicos y operativos comunes en los espacios de integración regional; según se muestra a continuación:

|  |
| --- |
| ***Tabla 2. Participación en Instrumentos Estratégicos y*** ***Operativos en los Espacios de Integración Regional MISPAS Octubre 2022*** |
| **No** | **Instrumento** |
| 1 | Encuesta de Acceso a la salud y vacunación contra el Covid-19 de la población refugiada y migrante venezolana en los países miembros del Proceso de Quito. |
| 2 | Mesas de Coordinación de la IX Cumbre de las Américas, 2022. |
| 3 | Tercer (III) Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI). |
| 4 | Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. |
| 5 | Estimaciones nacionales de evaluación de la mortalidad relacionadas con los factores de riesgo ambiental de la OMS. |
| 6 | Novena edición del informe de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo (CTGR-9). |
| 7 | Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2023-2027. |
| 8 | Plan de Autosuficiencia Sanitaria para América Latina y el Caribe (CEPAL). |
| 9 | Quinto Examen de Políticas Comerciales de la República Dominicana, OMC |
| 10 | Elaboración del Informe del Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres 2016-2021. |
| 11 | Levantamiento de informaciones sobre tuberculosis en seguimiento a los compromisos del país en el marco del Programa “Fortalecimiento del diagnóstico de laboratorio de Tuberculosis en la Región de las Américas”. |
| 12 | Instrumento internacional sobre prevención, preparación y respuesta a pandemias. |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Planificación y Desarrollo. MISPAS 2022*** |

### Reglamentación y Normativa en Salud:

En el marco de su función rectora, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha conducido el proceso para la construcción de un amplio acervo normativo (leyes, reglamentos técnicos, guías, protocolos y manuales), que aportan en la construcción de la política de calidad de atención en salud, en este periodo se ha gestionado la formulación y/o actualización de 62 documentos normativos y 8 técnicos en todos los ámbitos de la prestación de servicios individuales y colectivos, de estos se han oficializado y puesto en circulación 10, a continuación el listado general de los mismos:

| ***Tabla 3. Listado de Documentos Normativos.*** ***Dirección de Normas Guías y Protocolos. MISPAS Octubre 2022*** |
| --- |
| **No.** | **Documento Normativo** | **ISBN** |
| 1 | Plan estratégico de la Respuesta Nacional a la Tuberculosis 2022-2025 (PEI TB). | 978-9945-621-74-7 |
| 2 | Manual de implementación de la calidad y humanización para la atención a personas con tuberculosis | 978-9945-621-72-3 |
| 3 | Manual de implementación de la calidad y humanización para la atención a personas con tuberculosis. | 978-9945-621-73-0 |
| 4 | Manual de evaluación para la calidad y humanización en la atención a personas con tuberculosis. | 978-9945-621-70-9 |
| 5 | Manual de evaluación para la calidad y humanización en la atención a personas con tuberculosis. | 978-9945-621-71-6 |
| 6 | Manual de estándares de calidad y humanización para la atención a personas con tuberculosis. | 978-9945-621-68-6 |
| 7 | Manual de estándares de calidad y humanización para la atención a personas con tuberculosis. | 978-9945-621-69-3 |
| 8 | Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 PlanTEGS II | 978-9945-621-67-9 |
| 9 | Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sistema Nacional de Salud, 2022-2030 PlanTEGS II | 978-9945-621-66-2 |
| 10 | Prioridades de Investigación en Salud | 978-9945-621-65-5 |
| ***Fuente: Dirección de Normas Guías y Protocolos. MISPAS 2022*** |

| ***Tabla 4. Listado de Documentos Normativos en Proceso.*** ***Dirección de Normas Guías y Protocolos. MISPAS Octubre 2022*** |
| --- |
| **No** | **Documento Técnicos** |
| 1 | Normas Administrativas y de Gestión de Enfermería |
| 2 | Normas Nacionales para la Atención Integral en Salud de la Violencia de Género, Contra las Mujeres e Intrafamiliar |
| 3 | Reglamento Técnico para la Gestión de Expedientes Clínicos |
| 4 | Reglamento Técnico para Organización y Funcionamiento de los Comités de Análisis y Respuesta de Muerte Materna e Infantil |
| 5 | Reglamento que regula la fabricación, elaboración, control de calidad, suministro, circulación, distribución, comercialización, información, publicidad, importación, almacenamiento, dispensación, evaluación, registro y donación de los medicamentos |
| 6 | Protocolo para el uso de medicamentos del programa de Medicamentos de Alto Costo. |
| 7 | Reglamento Técnico para la Habilitación de Servicios Clínicos y Quirúrgicos (actualización). |
| 8 | Manual de evaluación para la calidad y humanización en la atención a personas con tuberculosis. |
| 9 | Manual de diagnóstico parasitológico de la Malaria |
| 10 | Manual de aseguramiento de la calidad del diagnóstico de la Malaria |
| 11 | Reglamento técnico de Bioseguridad en aspectos ambientales para establecimientos de salud |
| 12 | Manual de Procedimientos de Detección Temprana de Cáncer Infantil |
| 13 | Manual de Procedimientos para la evaluación de hospitales seguros y acreditación de evaluadores de hospitales seguros |
| 14 | Reglamento técnico que regula la promoción y la publicidad de bebidas alcohólicas |
| 15 | Directrices para desinfección de superficies en instituciones públicas y privadas |
| 16 | Directriz de actuación de las enfermeras especialistas en salud materno neonatal de bajo riesgo y planificación familiar en la República Dominicana |
| 17 | Estrategia de Implementación del Programa Hospitales Seguros en República Dominicana |
| 18 | Lineamientos técnicos salas amigas de las familias lactantes en el entorno laboral  |
| 19 | Guía para la Organización y Funcionamiento de los Comités para la Vigilancia de las Cesáreas  |
| 20 | Reglamento técnico para la regulación de las actividades sanitarias vinculadas a la disposición de tejidos, órganos y cadáveres humanos |
| 21 | Manual de Implementación de calidad y humanización para la atención a personas con tuberculosis |
| 22 | Protocolo de Diagnóstico y Tratamiento de Hemofilia y Otros Trastornos Congénitos de Coagulación en Pediatría  |
| 23 | Protocolo de Manejo de Anemia Aplásica en Pediatría |
| 24 | Protocolo de Manejo de Linfoma Hodgkin en Niños y Adolescentes  |
| 25 | Protocolo de Manejo de Linfoma No Hodgkin en Niños y Adolescentes  |
| 26 | Protocolo de Manejo de Leucemia Granulocítica Crónica Pediátrica |
| 27 | Protocolo de Diagnóstico y Tratamiento de Hemofilia y Otros Trastornos Congénitos de Coagulación en Adulto |
| 28 | Protocolo de Manejo de Anemia Aplásica en Adultos |
| 29 | Protocolo de Manejo de Leucemia Linfocítica Crónica  |
| 30 | Protocolo de Manejo de Linfomas No Hodgkin de Estirpe B en Adultos |
| 31 | Protocolo de Manejo y Tratamiento de la Leucemia Mieloide Crónica Según la Fase en Población Adulta  |
| 32 | Protocolo para el Diagnóstico y Tratamiento del Mieloma Múltiple |
| 33 | Protocolo para el Manejo del Linfoma de Hodgkin en Adultos |
| 34 | Protocolo de Manejo y Tratamiento de la Anemia Falciforme en Adulto  |
| 35 | Protocolo de Atención Nutricional en el Adulto Mayor |
| 36 | Guía para el Manejo Nutricional e Integral de la Desnutrición Aguda, Moderada y Severa en el Menor de 5 años |
| 37 | Guía de práctica Clínica Renal y Crónica |
| 38 | Guía Nacional de Atención de las Infecciones de Transmisión sexual |
| 39 | Guía de Lesiones Precancerosas y Cáncer Cérvico Uterino |
| 40 | Protocolo para la evaluación del Crecimiento y Desarrollo en los menores de 5 años |
| 41 | Protocolo de Atención al Recién Nacido Prematuro |
| 42 | Guía para el uso de los fluoruros como medida preventiva en odontología |
| 43 | Protocolo de Atención sobre Criterios de Seguridad en Cirugía Plástica de Liposucción (Actualización) |
| 44 | Protocolo de Atención para Cirugía de Reconstrucción Mamaria con Implantes y Expansores (Actualización) |
| 45 | Infarto Agudo con elevación del Segmento  |
| 46 |  Protocolo Síndrome Coronario Agudo |
| 47 | Protocolo de Manejo de Cefalea en Emergencia |
| 48 | Protocolo Eventos Cerebrovascular Hemorrágico en Sala de emergencias |
| 49 | Protocolo de Atención a Los Pacientes con Taquiarritmias Supraventriculares |
| 50 | Protocolo de Evento Vascular Cerebral |
| 51 | Protocolo de Tromboembolismo Pulmonar |
| 52 | Guía de Atención Primaria y prevención de demencias |
| ***Fuente: Dirección de Normas Guías y Protocolos. MISPAS 2022*** |

## Eje Estratégico 2: Gestión de la Salud Colectiva.

La salud colectiva es uno de los ámbitos de acción prioritarios a través del cual, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ejerce su función rectora y da respuesta directa a la necesidad de salud de la población. En este sentido, su accionar concreto se centra en preservar, promover y proteger la salud de las personas a través de intervenciones sociales colectivas, con un enfoque integral articulando los esfuerzos de todos los actores del sector salud y de los demás sectores. Esta articulación, parte de dos lineamientos fundamentales: 1ero. Orientación hacia el diseño e implantación de políticas de salud que engloban las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) y 2do. Orientación a los ciudadanos mediante acciones dirigidas a la protección de riesgos para la salud, promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Este marco de acción se ejecuta a través del **Viceministerio de Salud Colectiva**. El propósito del mismo, es planificar, dirigir y controlar las estrategias, planes y programas para la promoción y protección de la salud, la prevención de eventos y enfermedades, la vigilancia del estado de salud de la población y sus necesidades, considerando los grupos vulnerables y priorizados. Cuyo enfoque está orientado a la equidad enlas intervenciones sanitarias de carácter poblacional e intersectorial. En este sentido, se han ejecutado intervenciones por cada programa de salud atendiendo a diferentes líneas de trabajo.

### Gestión y Coordinación para Alcanzar los Resultados en Salud.

En alineación al Modelo de Atención Integral del Sistema Nacional de Salud, el cual enfatiza la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), caracterizada por la centralidad en las personas, familia y comunidades. Se dispone a nivel territorial de:

* Oficiales de salud en cada Dirección Provincial y de Área de Salud a nivel nacional, mediante las cuales se gestionan y entregan y los servicios colectivos a nivel territorial.
* Coordinación inter y extra sectorial para el desarrollo colaborativo de intervenciones e instrumentos técnicos y normativos para los servicios de salud individuales y colectivos, dentro de estas acciones se pueden citar:
	+ Coordinación por el Departamento de Salud Ambiental la realización de **13 reuniones** del Grupo Sectorial de Agua, Saneamiento e Higiene (GASH) para el fortalecimiento de la respuesta y resiliencia en el sector de agua potable, saneamiento y cambio climático. El grupo está constituido a nivel nacional por el MISPAS, UNICEF, OPS, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA ); las Corporaciones de Agua Potable y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD ), Santiago (CORAASAN ), La Vega (CORAAVEGA), Boca Chica (CORAABO), Puerto Plata (CORAAPLATA), La Romana (COAAROM), Moca (CORAAMOCA); el Ministerio de Educación (MINERD); el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU); donantes internacionales (BID, USAID, DG-ECHO, AECID); diversas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales (Cruz Roja Dominicana y Española, OXFAM, Cáritas Dominicana, Plan Internacional, Visión Mundial); universidades, entre otras.
	+ Participación por el Departamento de Salud Ambiental en la elaboración de la “Encuesta GLASS 2022” con los aportes de República Dominicana.
	+ Coordinada, por el **Departamento de Enfermedades Crónicas**, la socialización de la **Resolución 000066, que actualiza la Resolución 000018 de mayo del 2015**, la cual declaró lugares libres de humo a todos los establecimientos de salud públicos y privados del país, se abordaron 120 profesionales de las DPS/DAS, SNS y Servicios Regionales de Salud, Sociedades de medicina, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG).
	+ Coordinada por el Departamento de Enfermedades Crónica, la **implementación por las 40 DPS/DAS de actividades de promoción de estilos de vida saludable** y prevención de enfermedades los días conmemorativos.
	+ Coordinada por la División de Nutrición y el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) y el Instituto de Nutrición de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (INCAP) para la presentación de la **Ruta Estratégica para el logro de las Guías Alimentarias Basadas en Sistemas Alimentarios (GABSA).**
	+ Coordinada por la División de Nutrición del MISPAS y Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el INCAP la evaluación de los avances y determinación de los próximos pasos para la **“Estrategia de fortificación del arroz en República Dominicana”.**
	+ **Conformada la mesa técnica** para el diseño y elaboración del protocolo de Investigación sobre la evaluación del estado nutricional y salud bucal en adultos mayores en hogares permanentes.
	+ **Conformada la mesa técnica para la elaboración de “Guía de atención y cuidado del adulto mayor en el primer nivel de atención”** (Política Nacional de Salud Adulto Mayor 3.3.16), realizada con la participación de las sociedades especializadas de medicina.
	+ **Incorporada la División de Adulto Mayor** en la Mesa de Salud de los municipios que implementan la “Estrategia Municipio Saludable” en colaboración con la **Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios**.
	+ Conformada mesa de trabajo entre el Departamento de Salud Mental del MISPAS, Consejo Nacional de Drogas (CND), Organización Panamericana de la Salud, (OPS), Colegio de Profesionales de la Psicología (CODOPSI), Sociedad Dominicana de Psicología (SDP) y la Sociedad de Gastroenterología para la construcción de la **“Guía de atención integral al consumo de alcohol adulterado”**
	+ Coordinada por DIGECITSS reunión con la Unidad de Atención Integral (UCAI) y el Instituto Dermatológico y cirugía de Piel Dr. Huberto Bogaert Diaz (IDCP) para el reforzamiento del monitoreo de los datos reportados a través del Sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica (SINAVE) y su vinculación con el Sistema de Información de Atención Integral (SIAI Plus), así como la ampliación de las intervenciones del IDCP en materia de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en sus establecimientos en las provincias y el reporte de indicadores de ITS.
	+ Coordinadas por Dirección General de Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y Sida (DIGECITSS) reuniones de seguimiento con la Mesa Técnica de Medicamentos a fin de conocer y dar respuesta en la **presentación oportuna de los requerimientos de insumos y medicamentos de VIH para el año 2023.**
	+ Coordinación nacional por la Dirección de Análisis de Situación de Salud (DASIS) del **ensayo clínico Internacional y Multicéntrico SOLIDARIDAD plus d**e la Organización Mundial de la Salud (OMS) el cual se basa en el uso de medicamentos con potencial ayuda para pacientes hospitalizados con COVID-19, donde se incluyeron los hospitales que registraron el mayor número de internamientos por COVID-19.
	+ Coordinación nacional por la DASIS del proyecto de **Investigación de la seroepidemiología y el comportamiento preventivo del COVID-19,** con la Fundación Tzu Chi de Taiwán el cual consiste en evaluar la seroprevalencia de anticuerpos del SARS-CoV-2.
	+ Coordinación por la DASIS de la actualización de datos de proyectos de salud en la población nacional y distribución de medicamentos REGEN-COV para pacientes COVID-19.
	+ Coordinado por la DASIS la realización del Premio Nacional de Investigación en Salud con la finalidad de motivar el desarrollo de investigaciones entre los actores del Sistema Nacional de Salud, las academias y demás actores clave, de acuerdo con las líneas prioritarias del MISPAS.

## Eje Estratégico 3: Provisión de Servicios Colectivos.

## Intervenciones para la Vigilancia y Protección de la Salud Ambiental.

* **230,597 determinaciones de Cloro Residual en 129 municipios** para la vigilancia de los indicadores de aseguramiento de la calidad del agua, beneficiando a los ciudadanos, alcanzando cubrir un 79% del territorio nacional. Igualmente se realizaron 5 evaluaciones sanitarias a sistemas de agua potable (acueductos). Ver a continuación tabla 4 con el detalle por tipo de indicador.

| ***Tabla 5. Indicadores de Seguimiento de Calidad del Agua******MISPAS Octubre 2022*** |
| --- |
| **Mes** | **Indicadores de Desinfección del Agua** |
| **% Cloro Residual** | **% Cloro Residual Aceptable** | **% Enviados** | **No. de Muestras** | **Cobertura de Muestreo** |
| Enero | 85.5 | 56.3 | 71.25 | 13.040,00 | 39.52 |
| Febrero | 72.99 | 55.5 | 71.25 | 18.689,00 | 56.63 |
| Marzo | 85.6 | 61.07 | 76.5 | 23.711,00 | 71.85 |
| Abril | 84.33 | 65.25 | 76.25 | 18.206,00 | 55.17 |
| Mayo | 87.06 | 52.25 | 80,00 | 20.702,00 | 62.73 |
| Junio | 87.88 | 63.16 | 77.5 | 23,314 | 63.16 |
| Julio | 85.496 | 57.984 | 76.25 | 19,568 | 57.984 |
| Agosto | 69.7 | 58.26 | 76 | 22,205 | 58.26 |
| Septiembre | 81.04 | 64.88 | 75.5 | 18,929 | 64.88 |
| **Mes** | **Indicadores de % de Cloro Residual por Puto de Muestreo** |
| **Acueductos** | **Centros de Salud** | **Centros Educativos** | **Recintos Penitenciarios** | **Cítricos de Alimentos** |
| Enero | 82.68 | 89.23 | 79.61 | 85.08 | 89.33 |
| Febrero | 71.91 | 75.01 | 68.33 | 70.65 | 88.87 |
| Marzo | 82.27 | 89.2 | 85.80 | 86.75 | 89.57 |
| Abril | 80.98 | 86.32 | 86.20 | 94.11 | 88.42 |
| Mayo | 84.28 | 89.65 | 87.97 | 91.18 | 87.06 |
| Junio | 86.7 | 90.1 | 87.6 | 74 | 62.7 |
| Julio | 82.03 | 86.73 | 82.15 | 64.77 | 64.72 |
| Agosto | 77.4 | 85.4 | 90.1 | 68 | 65.5 |
| Septiembre | 76.5 | 85.3 | 80.5 | 69.3 | 63.9 |
| ***Fuente: Departamento de Salud Ambiental. MISPAS 2022***  |

* Elaborado el **Reglamento Técnico de Bioseguridad en Aspectos Ambientales en Establecimientos de Salud** y las Directrices para la Desinfección de Superficies en Instituciones Públicas y Privadas.
* Realizadas **127 capacitaciones** para el aumento de las capacidades del nivel local (40 DPS/DAS a nivel nacional) en la vigilancia de la calidad del agua, saneamiento básico, manejo de herramientas para reporte de actividades de salud ambiental, vigilancia de desechos sólidos, aguas residuales y excretas (bioseguridad), manejo de desechos Infecciosos y uso y aplicación de plaguicidas.
* Otorgadas **107 constancia de no objeción de uso de plaguicidas** a empresas de control de plagas evaluadas de conformidad con lo establecido en la Guía de Uso y Aplicación de Plaguicidas (Resolución 000028).
* Realizadas **670 auditorías** a hoteles, bares, restaurantes y discotecas de áreas turísticas y **19 evaluaciones** de los riesgos sanitarios en segmentos de playa para emisión o renovación de la **certificación Bandera Azul**, en coordinación con el Ministerio de Turismo.
* Realizadas **95 inspecciones a todo el sector hotelero** en zonas turísticas de aplicación de las medidas de prevención de COVID-19.
* Participación en la **“Reunión de ministros de Agua, Saneamiento e Higiene”** realizada en Indonesia Jakarta, para el fomento de la coordinación y la acción intersectorial para los sectores climático, medioambiental y económicos.

## Intervenciones para la Vigilancia de la Salud Materno Infantil y Adolescentes.

La División de Salud Materno Infantil y Adolescentes durante este periodo, enfocó sus esfuerzos en el fortalecimiento de su función rectora mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

* Fortalecimiento del marco normativo, dotando al sistema de salud de los estándares para la atención a la población Materno Infantil y Adolescentes, dentro de estos están:
	+ Directrices de Prevención Diagnóstico y Tratamiento de las Principales Urgencias Obstétricas.
	+ Reglamento técnico para la organización y funcionamiento de los comités de análisis y respuesta de muertes maternas e infantiles.
	+ Guía de funcionamiento para la organización y funcionamiento de los Comités para la vigilancia de las cesáreas por razones médicas no indicadas.
* **Mantenimiento activo de los espacios de coordinación (mesas intersectoriales)**, que permiten sumar esfuerzos y hacer sinergias para el logro de los objetivos, evitando la duplicidad y optimizando los recursos dentro de estos:
	+ Realizadas 2 reuniones de la Mesa Técnica de Promoción de Salud de Adolescentes (METSA), conformada por 22 instituciones.
	+ Realizadas 2 reuniones de la Mesa técnica MSP/SNS para la Disposición Asegurada de Insumos Anticonceptivos, para el seguimiento a la logística y suministro de métodos anticonceptivos.
	+ Realizadas 4 reuniones de la Mesa interinstitucional de calidad y cobertura de servicio de adolescentes con base en estándares.
* **Realizada la campaña de promoción del uso** del condón en el día internacional del condón, en **coordinación** de acciones con el SNS[[4]](#footnote-4) y el UNFPA[[5]](#footnote-5).
* **703 establecimientos de salud y 39 DPS/DAS reportan datos** a través de la herramienta de supervisión de los programas materno infantil y adolescentes en su implementación a nivel nacional.
* **40 DPS/DAS a nivel nacional capacitadas** en el uso de los módulos de la herramienta de supervisión del programa materno infantil y adolescente.
* **Monitoreadas de tres (3) Salas Amigas de la Familia Lactante** para evaluar el cumplimiento de estándares y apertura de una nueva sala en el marco del apoyo a las empresas al cumplimiento de las directrices materno infantiles establecidas.
* **1,303 embarazadas, puérperas y menores de un año recibiendo orientación y acompañamiento** mediante la implementación del “Programa de Acompañantes” para la reducción de la mortalidad materna e infantil, basado en una red de promotoras que realizan visitas a los hogares y ofrecen orientación y acompañamiento.
* **1,929 embarazadas del “Programa de Acompañantes” reciben micronutrientes** y participan de 24 encuentros realizados en el programa.

## Intervenciones para la Vigilancia y Protección de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

* **1,400 profesionales de las 40 DPS/DAS, de los 9 Servicios Regionales de Salud (SRS) y de los Centros del 1er. Nivel de Atención a nivel nacional**, capacitados en la implementación de modelo de manejo del riesgo cardiovascular incluyendo la hipertensión, la diabetes y la dislipidemia, en la atención primaria de la salud en la Región de las Américas para el 2025 (HEARTS). A través de esta estrategia el país está comprometido a prevenir las muertes prematuras en personas menores de 70 años de edad y discapacidades causadas por las principales enfermedades crónicas, Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares y a mejorar la calidad de vida de quienes las padecen.
* **400 profesionales** médicos del primer y segundo nivel de atención, enfermeras y estudiantes de medicina de último año capacitados en el Curso básico de manejo integral del paciente con enfermedad renal crónica.
* **60 profesionales** de los tres niveles de atención de los Servicios Regionales de salud participan en el foro de concientización para tomadores de decisiones y personal de salud para reducción de la brecha de conocimiento en la atención de la enfermedad renal.
* **120 profesionales médicos, enfermeras, equipo técnico de las DPS/DAS y los SRS** participan del “Foro de Concientización sobre la Hipertensión Arterial”.
* Distribuidos a las DPS/DAS y los SRS **1,000 afiches alusivos a no fumar en espacio cerrado** para ser colocados en los centros de salud públicos y privados, realizado en el marco de la Resolución 000066 que declara lugares libres de humo a todos los establecimientos de salud públicos y privados.
* Distribuidos a las DPS/DAS a nivel nacional **1,500 ejemplares del “Manual de procedimiento de detección temprana de cáncer en niños, niñas y adolescentes”** al personal de salud del primer y segundo nivel.
* Elaborado de **“Protocolo simplificado para el abordaje de la Hipertensión Arterial en el primer nivel de atención”**. Documento dirigido al personal de salud de atención primaria con el objetivo de mejorar la calidad de la atención.
* Elaborado el “**Plan de actividad Física Nacional”** con la participación de médicos especialistas y la OPS (documento borrador).
* Elaborada la **“Estrategia para la Prevención, Mitigación y Control de la Enfermedad Renal Crónica de origen no tradicional en Centroamérica y República Dominicana”** (documento borrador).

## Intervenciones de Salud Colectiva en Materia de Nutrición.

El MISPAS a través de la División de Nutrición realizó intervenciones para impactar las diferentes formas de malnutrición de la población, así como para el cumplimiento de la Ley No. 589-16 y otros compromisos vinculantes. En este marco se realizaron las siguientes acciones:

* Presentación del **“Informe de la vigilancia del estado nutricional en niños y niñas menores de cinco años y embarazadas”** realizado en 40 unidades de atención primaria seleccionadas por muestreo a nivel nacional.
* **29 profesionales** de los Servicios Regionales Valdesia, Metropolitano, Occidental y Zona Este, capacitados en “Protocolo de Manejo de los Casos de Desnutrición Aguda Severa Complicada Hospitalaria”.
* **50 personas** comunitarias del Área de Salud VI del Distrito Nacional, reciben charla sobre el **“Rol de la Alimentación para un Estilo de Vida Saludable”.**
* Realizadas 19 publicaciones de educación nutricional a través de las redes sociales del Ministerio de Salud, registrando más de 6000 interacciones.
* **Entregados 8,395 frascos** de vitaminas prenatales a embarazadas a través del Programa de Acompañamiento Comunitario a Embarazadas y Puérperas y de establecimientos de consulta prenatales.
* Entregados **100 frascos de vitaminas prenatales y 287 sobres de arroz fortificado** con lentejas a embarazadas en las actividades de la Ruta de la Salud en las provincias de Azua, San Pedro de Macorís y La Vega.
* **139 embarazadas y 30 adultos mayores** reciben charla sobre alimentación y nutrición.
* **100 niños, niñas y adolescentes** ejecutan el juego educativo sobre nutrición Bingo de Frutas y Vegetales en el marco de la actividad “Ruta de la Salud”.
* Realizado el **informe de análisis de 3,959 casos de eventos prioritarios de nutrición** notificados a través del SINAVE[[6]](#footnote-6)
* **Completadas más de 20,000** encuestas en la recolección de datos para el estudio de consumo de Sal/Sodio/Azúcar en la población.
* Levantados los **datos de 6,076 escolares a nivel nacional** para la investigación Estado Nutricional de los Escolares Beneficiarios del Programa Alimentación escolar en República Dominicana 2021-2022.

## Intervenciones de Vigilancia y Protección de la Salud del Adulto Mayor y la Salud Mental.

* Elaborada **evaluación de la calidad de los servicios** a los adultos mayores que residen en el Hogar 24 de abril del Área VIII. Monitoreo de la implementación de las directrices de manejo y prevención de enfermedades respiratorias por Covid-19.
* **2,431 adultos mayores atendidos** según informe de actualización del inventario de estructuras de hogares de adultos mayores existentes para la prestación de servicios.
* Realizada la **supervisión del estado de 167 adultos mayores** residentes en los hogares de adulto s mayores Divino Niño y Fundación Gualey (FUDEGU) y el recinto carcelario Haras Nacionales
* **292 adultos mayores** participan en **“Jornadas de promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades en municipios”** a través de las intervenciones de la “Ruta de la Salud” desarrollada en varias provincias del territorio nacional con la distribución de material educativo y kits de higiene personal.
* **13,569 intervenciones de ayuda psicológica y psiquiátrica** realizadas, por el equipo de voluntarios psicólogos y psiquiatras frente al COVID-19. De estas intervenciones 7,06 en mujeres y 3,708 en hombres. de los cuales 899 fueron referidos a atención especializada. De estas intervenciones 8,309 fueron a población general, 2,761 a personal de salud y 344 no están clasificadas.

|  |
| --- |
| ***Tabla 6. No. de Eventos de Salud Mental Reportados*** ***MISPAS Octubre 2022*** |
| **Evento** | **No. Casos** | **Porcentaje** |
| Ansiedad  | 5,073 | 37% |
| Trastorno del sueño | 3,058 | 23% |
| Depresión  | 2,103 | 15% |
| Trastorno por estrés | 1,874 | 14% |
| Trastorno adaptativo | 868 | 6% |
| Conducta suicida  | 396 | 3% |
| Consumo de sustancias | 197 | 1% |
| **TOTAL** | **13,569** | **100%** |
| ***Fuente Memoria División de Salud Mental. MISPAS 2022*** |

* Conformado el equipo de voluntarios profesionales con 262 psicólogos, psicólogas y 11 psiquiatras, coordinados por el Ministerio de Salud, el Servicio Nacional de Salud y otros socios.
* Desarrolladas intervenciones de ayuda psicológicas y psiquiátricas diseñadas para dar respuesta a las necesidades de salud mental de la población general y el personal en servicio, haciendo uso de la tecnología y de aplicaciones tales como, WhatsApp, Zoom, y de vías oficiales como, SIGOB (\*462).

## Intervenciones de Vigilancia y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y Hepatitis.

* 9,429 personas alcanzadas con actividades de prevención de las ITS/VIH para cambios de comportamientos y estilos de vida saludables en las comunidades, de las cuales 1,482 mujeres y 7,890 hombres, 57 del total fueron extranjeros.
* Elaborado el informe de Estimaciones y Proyecciones de Prevalencia VIH y Carga de Enfermedad 2020. Así mismo se elaboró el correspondiente al año 2021 (documento borrador).
* Elaborado y socializado el Boletín Virtual trimestral del comportamiento de los indicadores de VIH correspondiente al trimestre enero-marzo 2022.
* Elaborado el Informe Final de Estimaciones y Programación de medicamentos e insumos de VIH para la gestión de compra del año 2023.
* Emitida la directriz clínica para el restablecimiento y aplicación de la estrategia de Terapia Preventiva preexposición (PrEP) en los servicios priorizados atención al VIH.
* Socializados los resultados del Estudio sobre Estigma y Discriminación hacia las personas que viven con el VIH, realizado en las provincias de Dajabón, Montecristi, Mao Valverde, Independencia y Elías Piña de la zona fronteriza
* Socializados con los técnicos de los programas del Viceministerio de Salud Colectiva de los resultados del estudio formativo sobre Hepatitis B y C realizado el pasado año 2021.

## Intervenciones de Vigilancia y Control de la Tuberculosis.

* El MISPAS a través de la División de Tuberculosis ha construido un amplio acervo de documentos técnicos y normativos para eficientizar la ejecución del programa en las intervenciones individuales como colectivas (ver información citada en la sección de normativas).
* Realizada la búsqueda activa para detección de casos de tuberculosis (TB) centrada en los siguientes grupos vulnerables:
	+ Personas que viven con el virus del VIH, a través de las actividades colaborativas interprogramáticas, y la implementación del modelo integrado de atención a la coinfección TB/VIH.
	+ Búsqueda activa de casos en Personas privadas de libertad (PPL), a través de las jornadas de búsqueda activa de casos y contactos en los centros penitenciarios con más alta carga de TB.
	+ Personas Migrantes Haitianos, mediante búsqueda de sospechosos y derivación a los establecimientos de salud, en bateyes y lugares de mayor asentamiento haitiano.
	+ Personas con tuberculosis y diabetes, actualmente estamos finalizando el Protocolo de Atención a Personas Viviendo con Diabetes Mellitus Afectadas por Tuberculosis el cuál será socializado e implementado por el Servicio Nacional de Salud y el Instituto de Diabetes y Enfermedades Endocrinas (INDEN).
	+ Personas viviendo en extrema pobreza, con la puesta en circulación de la Unidad Móvil de TB en lugares de difícil acceso y búsqueda activa de casos a nivel comunitario.
	+ Niños, niñas y adolescentes, a través de la conformación de la red de TB infantil a nivel nacional.
	+ Trabajadores de la salud, mediante las intervenciones establecidas en el manual de control de infecciones con énfasis en trabajadores de salud.
	+ Personas con tuberculosis (TB) y Diabetes Mellitus, mediante la implementación de vigilancia pasiva de esta comorbilidad, la cual se notifica a través de la encuesta realizada en la ficha de registro y seguimiento de casos de TB.
* Conformación del Observatorio de TB, a cargo de la sociedad civil a través de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), para monitoreo de las intervenciones en materia de TB por parte de la administración pública.
* Garantizado el acceso a diagnóstico de TB mediante la adquisición de nuevos métodos diagnósticos de última tecnología recomendada por la OMS para la detección de casos de TB, las cuales están accesibles a toda la población dominicana.
	+ Instalados 5 equipos Genexpert (tecnología molecular) con una inversión de RD $6,675,200. Actualmente el país cuenta con 25 equipos Genexpert distribuidos a nivel nacional con cobertura en cada región del país.
	+ Garantizado el acceso a medicamentos mediante la adquisición y dotación de los medicamentos para la TB de 1ra, 2da línea y multidrogoresistencia y su provisión a través de la red de servicios de salud. 93% de la población cuenta con un servicio de TB a menos de 30 minutos, esta cobertura ha sido lograda a través de la implementación en 1,670 Centros de Salud de la Red Pública y 199 Centros de salud de la red privada.

## Intervenciones de Vigilancia y Control de Enfermedades Prevenibles por Vacuna.

El Programa Ampliado de Inmunización (PAI) es la entidad a través de la cual el MISPAS provee prevención, control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación e inmunización (EPV). Conduce la normalización técnica, planificación, vacunación y vigilancia, garantizando una cobertura eficiente. Vela por una adecuada y oportuna provisión de vacunas a toda la población según las necesidades identificadas.

Concomitantemente con la ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 el PAI ha continuado con las acciones de su programación regular, a continuación, el detalle de las acciones destacadas del periodo:

* Realizada la campaña de vacunación nacional contra Sarampión, Rubéola y Poliomielitis, en niños de 1 a 5 años.
* Distribuido los biológicos e insumos del esquema básico de inmunización en todos los centros de acopio de las DPS/DAS a nivel nacional.
* Abastecidos mensualmente los Puestos Fijos de Vacunación (PFV) a nivel nacional, 1,330 PFV al 30 de junio 2022.
* Aplicadas 15, 759,004 dosis de vacuna contra COVID-19. De estas 7, 234,620 fueron primeras dosis, 5, 996,244 segundas dosis y 2, 376,069 dosis de refuerzo.
* Realizado el informe nacional de situación de la Poliomielitis, a los fines de mantener la reconfirmación del estatus de eliminación que ostenta el país.
* Incrementada la vacunación a los viajeros hacia zonas endémicas contra fiebre amarilla según lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
* Realizadas jornadas priorizadas de vacunación contra VPH,
* Realizada la estimación del riesgo país de importación de casos de Sarampión, Rubéola y Polio.
* Elaborado el Plan de Mitigación de riesgo para polio.
* Evaluado e incorporado los casos de Parálisis Flácida Aguda (PFA) y enfermedad febril eruptiva en la plataforma regional de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
* Mejorada la “Cadena de Frío” en todos los niveles de la red mediante la implementación de un plan de mejora arrojado por el inventario anual. Así mismo fueron recibidos e instaladas 2 cámaras frías para el almacén central, monitores remotos de temperatura en 20 centros de acopio a nivel nacional.
* Se continúa con la eliminación y el control de las enfermedades prevenibles mediante vacunación en particular las de compromisos internacionales: Poliomielitis, Sarampión, Rubéola, Síndrome de Rubéola congénita y tétanos neonatal.

## Intervenciones de Promoción y Educación para la Salud.

* Puesta al aire 26 emisiones del programa radial “Para Estar Bien” con temas vinculados a la promoción y prevención de enfermedades a través de Quisqueya FM, 96.1 y 98.5, de igual manera se retrasmite de manera diferida por más de 80 emisoras enlazadas a través de los Centros Tecnológicos Comunitarios: Radio CTC par un impacto a nivel nacional.
* 15 instancias del MISPA presentan los temas de promoción de la salud relativos a su funciones sustantivas, estas son: División de Género, División de Nutrición, División de Tuberculosis, Dirección Materno Infantil y Adolescentes, Departamento de Salud Mental, Programa Ampliado de Inmunización, Centro de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis, Departamento de Salud Ocupacional perteneciente a la Dirección General de Recursos Humanos, División de Odontología, Hemocentro Nacional y el Departamento de Curso de Vida.
* 11 instituciones externas participan en temas de promoción de la salud en conjunto con el MISPAS, estos son: Aldeas Infantiles SOS RD, IDCP, el Instituto del Cáncer, Hospital Robert Reid Cabral: Programa de prevención y atención de cáncer infantil, Universidad Católica Santo Domingo, Sodocardio a través de la División de Crónicas del MSP, Consejo Nacional Para las Personas Envejecientes y el Consejo Nacional para Discapacidad
* Realizada la 2da. Jornada Nacional de Hipertensión Arterial: Prevención de Sobrepeso, Obesidad, Diabetes e Hipertensión (SODHI), abordando personas de ambos sexos mayores de 18 años.
* Realizado 12 encuentros con grupos focales para levantamiento de información en el marco del desarrollo de la Campaña “Por tu Salud por tu vida” en coordinación con la DPS Azua, DPS Santiago, DAS III, DAS I y DAS II, se abordaron los jóvenes adolescentes, padres, tutores y personal educativo de centros educativos seleccionados.
* Acompañamiento técnico a 65 instancias internas y externas al MISPAS para el desarrollo y validación de documentos para la promoción de la salud, estas son: Programa de Morbimortalidad por Accidentes de Tránsito (PREMAT), Dirección de Gestión de Salud de la Población, Programa de Adulto Mayor, División de Salud Bucal, Departamento de Salud Mental, División de Género, División de Nutrición, División de Crónicas, Programa de Tuberculosis, Oficina de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría (DPS-DAS), División de Salud Materno Infantil y Adolescente (DIMIA), Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Centro de prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis (CECOVEZ), Comisión de Lactancia Materna, Dirección Recursos Humanos-Salud Ocupacional, Dirección de Gestión de Riesgo y Atención a Desastres, Dirección General de Normas, Oficina de Proyectos, Dirección de Condición Sectorial del Sector Salud (DCSSS), Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS), Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), Seguro de Salud (APS-ARS).
* Participación en 22 reuniones del COMISCA para levantamiento de realidades en los países de la región sobre promoción y educación en salud para el enfoque de respuestas oportunas, eficaces y eficientes.

## Intervenciones de Vigilancia y Análisis de la Situación de Salud.

* **Elaborado y socializado el documento sobre prioridades en investigación en salud** para distribución entre los actores y centros clave de investigación, con la finalidad de ofrecer a todos los investigadores del país las líneas y temas que deben ser tomados en consideración para la investigación.
* Elaborado el **Anuario Estadístico de Salud 2014-2018.**
* Elaborados los **perfiles Provinciales de Salud con contextualización regional 2021.**
* Elaborado el **Perfil de Salud de la República Dominicana 2021**
* Elaborado el **Perfil de Salud Infantil 2018** (en proceso de diagramación).
* Elaboración de **documentos informes** sobre los resultados de las jornadas de “Rutas de la Salud” de La Vega, San Pedro de Macorís y Santo Domingo Este.
* Elaborada propuesta preliminar de la **Revista Dominicana de Salud Pública.**
* Realizada **convocatoria de becas para capacitación de RRHH** del Ministerio de Salud en el área de investigación.
* **Publicado el informe sobre la 1era Jornada Nacional de HTA,** con los datos obtenidos en la intervención realizada para identificación de personas hipertensas, diabéticas y obesas, a fin de emitir líneas de apoyo y prevención de los estilos de vidas de la población dominicana basada en los resultados obtenidos.
* Socializado con las dependencias del MSP el **Manual de lineamientos para publicar en el Repositorio Institucional,** este documento tiene la finalidad de que los usuarios y servidores de este ministerio de salud, cuenten con una guía para realizar publicaciones de manera adecuada y uniforme.
* Distribuidos los **certificados de estadísticas vitales** a los establecimientos de salud público y privado, a nivel nacional, a través de las DPS/DAS. En una cantidad de 99,250 certificados de nacidos vivos nacional, 38,746 certificados de defunción, 20,538 certificados de nacidos vivos extranjeros, y 1946 certificados de defunción fetal para el registro oportuno en la Oficialía civil.
* **Realizados 170 intercambios de información** con puntos focales de los Centro Nacional de Enlace (CNE) de países aliados, para dar respuesta a diversas situaciones de eventos de importancia de salud pública
* Realizada la vigilancia basada en indicadores y en rumores se **captaron 21 brotes y 11 rumores**, los cuales fueron investigados y se tomaron las medidas de vigilancia epidemiológica.
* **Realizadas visitas de a 5 puntos de entrada (puertos y aeropuertos)** priorizados, para fortalecer la comunicación intersectorial y la vigilancia epidemiológica en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) **y 2** evaluaciones de riesgo de eventos de importancia internacional, con la finalidad de caracterizar el riesgo de introducción a República Dominicana de Polio y Viruela símica.
* Se otorgaron siete (7) financiamientos para investigaciones en temas de interés para la vigilancia nacional de COVID-19, actualmente en proceso de desarrollo.
* Realizadas las cohortes 32 y 33 del programa de entrenamiento en epidemiología de campo del nivel básico y la 9na cohorte del curso intermedio.
* Realizada una encuesta grupal con el tema “Conocimientos, actitudes y prácticas sobre VIH/SIDA en estudiantes de nivel medio en una escuela de San Felipe de Puerto Plata”, y se realizaron 19 investigaciones de brotes de diferentes enfermedades (COVID-19, ETA, varicela, paperas, TB), los estudiantes completaron estudios descriptivos de análisis de datos de un sistema de vigilancia.

## Intervenciones para la Gestión de Riesgos y Atención a Desastres.

* Participación en representación de la República Dominicana en la Comisión Técnica de Gestión de Riesgos en Salud (CTEGERS) de la COMISCA, compuesta por Panamá, El Salvador, Guatemala, Belice, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana, sobre las sesiones y jornadas de trabajo con sus integrantes para la elaboración y socialización de una estrategia regional de gestión integral del riesgo, así como y plan de acción a implementar 2022-2024 desde la perspectiva de la salud en Centroamérica y República Dominicana (Informe).
* En proceso de desarrollo en conjunto con la Dirección de Emergencias Médicas del Servicio Nacional de Salud, dependencias del MSP y la Sociedad Dominicana de Emergenciología continúa el proceso de actualización de los siguientes documentos técnicos:
	+ Protocolos asistenciales de patologías en urgencias y emergencias.
	+ Normas de habilitación de las ambulancias terrestres.
	+ Propuesta de reconocimiento del grupo ocupacional de técnicos en emergencias sanitarias.
* Desarrollada la resolución ministerial, estrategia y política nacional para la acogida e implementación del programa hospitales seguros frente a desastres en la República Dominicana.
* Actualizado el plan ante temporada ciclónica 2022 del Ministerio de Salud Pública en el marco de la temporada ciclónica 2022.
* **Desarrollados los procedimientos técnicos y operativos para la coordinación e implementación del sistema de manejo y control** de las operaciones de emergencias sanitarias y desastres, por medio del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud (COE-Salud) y sala de situación, en el marco del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y toma de decisiones del sector salud.
* Basado en el marco del plan de respuesta multiamenazas, se desarrolló el **plan nacional de contingencia a sustancias Químicas, Biológicas, Radiológicas y Nuclear (N BQR) del MSP.** Con el cual el sector salud contará con un mecanismo de respuesta oportuna y coordinada a incidentes, así como a un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimientos, protocolos de carácter sectorial y territorial, y a su vez controlar las operaciones de emergencias con materiales peligrosos. **Realizado el informe de las vulnerabilidades y riesgos de las infraestructuras** en que se encuentran las oficinas que alojan las DPS/DAS a nivel nacional.
* Para el fortalecimiento de la respuesta ante situaciones de emergencias sanitarias o desastres, se implementó el **programa de capacitación técnica en gestión de riesgos y atención a desastres dirigido al personal de las DPS/DAS a nivel nacional**, Capacitados en: uso de Equipos Médicos de Emergencias (EMT por sus siglas en inglés), Sistema Comando de Incidentes (SCI), servicios iniciales mínimos para la salud sexual y reproductiva en situaciones de emergencias o desastres. Se entrenados los puntos focales de gestión de riesgos de las DPS/DAS.
* **134,465 personas beneficiadas con la realización de pruebas de Antígeno y PCR, así como de la vacuna para COVID-19** en las provincias de Santo Domingo y Santiago, mediante el despliegue de hospitales móviles tipo EMT1, realizado en articulación con las DPS/DAS.
* **300,000 afectadas por el Huracán Fiona fueron beneficiadas de acciones de prevención y promoción ante desastre, atención médica, medicamentos, mosquiteros, colchones, kits de higiene** para la prevención del COVID-19, pruebas de antígenos y vacunas de COVID-19, así como la evaluación de riesgo, análisis de necesidades en salud y la gestión de albergues, mediante el despliegue de equipos de respuesta rápida y hospitales móviles tipo EMT. **Se intervinieron las provincias La Altagracia, El Seibo, La Romana, Hato Mayor del Rey, San Pedro de Macorís, María Trinidad Sánchez y Samaná.**
* **Elaborados los protocolos y autorizaciones para la realización de actividades sociales en espacios públicos y privados** que ameritan aglomeración de personas en el marco de la emergencia por COVID-19, solicitados por diferentes entidades comerciales y organizaciones sin fines de lucro que realizan actividades implican aglomeran de personas. **Aproximadamente Tres Mil (3,000) protocolos y autorizaciones para la realización de estos eventos fueron diseñados** en el periodo que comprende este informe.
* **Actualizado el protocolo para la habilitación de albergues en tiempos de COVID-19**, con el objetivo de fortalecer la respuesta a emergencias y desastres a propósito de la temporada ciclónica 2022.
* **300,000 personas beneficiadas** en 13 provincias con la iniciativa **"Ruta de la Salud, cambia tu estilo de vida"** alcanzadas con acciones de promoción, prevención y educación sobre estilos de vida saludable, que impactan en la reducción de los altos índices de hipertensión arterial, diabetes y obesidad de la población.

Se ejecutaron actividades de: orientación sobre cocina saludable, inducción sobre la importancia de realizar ejercicios, atención médica ambulatoria (consulta y medicamentos) entrega de material de promoción y educación en la salud, kit de higiene para la prevención del COVID-19, degustación y kits de alimentos, clases de zumba, juegos instructivos para niños y niñas, actividades para jóvenes adolescentes regalos a adultos mayores entre otras actividades. Dentro de las **provincias intervenidas estuvieron: Azua de Compostela, Espaillat, San Pedro de Moris, Santiago, La Vega, Santo Domingo Este y María Trinidad Sánchez.**

* **342, 000 personas reciben kits de higiene** conteniendo mascarillas quirúrgicas, gel Antibacterial al 70%, alcohol al 70% y material sobre prevención de COVID-19. Estos se distribuyeron a través de las 40 DPS/DAS a nivel nacional.
* **2,000 personas beneficiarias con la realización de pruebas de antígenos y PCR** para la detección del COVID-19.
* **841,893 personas reciben equipos de protección personal** para la prevención del COVID-19 distribuidos en: 351, 000 unidades de **mascarillas quirúrgicas, 153, 0000 unidades** de **gorros desechables, 78,000 unidades de** guantes desechables, 3,456 pares de botas de goma, 8,325 **pares de cubre zapatos, 89,358 unidades de fundas plásticas** de 10, 15 y 30 galones y 15,8754 unidades de batas quirúrgicas.
* Realizado el levantamiento para elaboración fase I sobre diagnóstico del proyecto gestión de sustancias químicas/peligrosas en el sector salud.
* **200,000 personas beneficiarias de atención médica en los consultorios médicos de los hospitales móviles tipo EMT1 en Cabarete provincia Puerto Plata y Boca Chica del municipio Santo Domingo Este**, a fin de brindar atenciones médicas durante el asueto de Semana Santa 2022, a las personas que se desplazaron por diferentes puntos del país. Esta asistencia se enmarca en el plan operativo coordinado por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).
* Realizada la **Autoevaluación Capacidades Requeridas por el Reglamento Sanitario Internacional (RSI),** con el objetivo de compartir con las entidades internacionales los últimos avances reportados a la OMS sobre el desarrollo de las capacidades requeridas por el RSI.
* **Realizado el informe del levantamiento para la instalación del barco hospital CONFORT** de la armada de los Estados Unidos de Norte América, a fin de realizar una jornada médica en Santo Domingo Este, Distrito Nacional y provincia de Azua, para llevar los servicios de salud más cerca de la población.

## Eje Estratégico No. 4: Regulación Sanitaria

## Regulación y Evaluación de la Calidad de los Servicios de Salud.

El Ministerio de salud, en su función reguladora como rector del sistema Nacional de Salud, es responsable de asegurar la salud de la población dominicana, garantizando el establecimiento y cumplimiento de estándares de calidad en la atención. Para esto cuenta con un conjunto de unidades ejecutoras internas con diferentes funciones en el marco del aseguramiento de la calidad y cuyo accionar simultáneo garantiza la calidad en salud; estas son: la Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud, la Dirección de Servicios de Sangre, el Laboratorio Nacional de Salud Pública Fernando A. Defilló, el Instituto Nacional de Patología Forense, la Dirección de Enfermería y la Dirección de Monitoreo de la Calidad de la Atención de los Servicios de Salud. A continuación, sus principales actividades y resultados:

* Socializado en 71 centros de salud la “Guía de Conformación de Comités de Calidad”
* Personal técnico de 23 DPS capacitados en certificación “Certificación Materno Infantil”
* Realizada la evaluación externa de 3 hospitales materno infantil.
* Realizados cuatro (4) seguimiento a la “Mesa de Turismo y Salud”
* Realizados dos (2) talleres de planificación del proceso de “Certificación den Excelencia en Atención a Personas con Tuberculosis”.
* Presentación en Ginebra de informe de Comisión de Control de Armas Biológicas.
* Participación en la reunión de ministros del Sector Saneamiento y Agua para Todos (SWA), en Indonesia.
* Presentación del Informe de la Comisión de Control de Armas Biológicas en Ginebra, Suiza. En los meses de abril y diciembre.
* Participación en el V Congreso LATAMSALUD en la ciudad de Guatemala presentando la Experiencia del Consejo Nacional de Seguridad Social de República Dominicana en infraestructura hospitalaria
* 24 participaciones como representantes del Ministerio en los Consejos y Comités Interinstitucionales citados a continuación:
	+ Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)
	+ Consejo Dominicano para la Calidad
	+ Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
	+ Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
	+ Centro de Atención Integral para la Discapacidad
* Participación de 4 profesionales técnicos en curso seminario de 2 meses: China en tecnología médica.

En ese mismo contexto, a través de las diferentes instancias que conforman el aparato ministerial para la garantía de la calidad de los servicios, se realizaron siguientes acciones:

* + **80 profesionales de las DPS/DAS** y de Servicios de Sangre públicos y privados capacitados en el Reglamento Técnico para Habilitación de servicios de sangre, servicio de transfusión y centro de colecta fijos y móviles.
	+ **50 profesionales encargados** de servicios de sangre públicos y privados capacitados en monitoreo y supervisión de calidad del servicio.
	+ 20 servicios de sangre públicos y privados fueron monitoreados para verificación de cumplimiento de los procesos seguridad transfusional y el uso y calidad del dato de la Plataforma del Sistema de Información y Gestión de la Red de Servicios de Sangre (SIG-REDSS).
	+ 33 servicios de sangre públicos y privados monitoreados a través de las DPS/DAS para evaluación del cumplimiento de los estándares de calidad por procesos de gestión de la cadena de medicina transfusional
	+ **4,872 personas captadas como donantes e integrados al registro de donantes de la Red Nacional de Sangre** del Homocentro Nacional, para fortalecimiento de la garantía de la disponibilidad de la Sangre.
	+ **11,217 personas son alcanzadas con actividades de sensibilización y motivación para la donación voluntaria,** altruista y repetitiva de sangre, fidelización de donantes.
	+ **3,253 unidades de sangre total colectadas y procesadas** para la obtención de 3,872 unidades de hemocomponentes disponibles para su uso.
	+ **2,619 unidades de hemocomponentes despachadas** a través del modelo de la Unidad de Respuesta Rápida de Emergencias Transfusionales.

Para el seguimiento y **evaluación de la calidad de los servicios** **de salud** se implementan procesos de auditorías que miden la seguridad, satisfacción y derechos del usuario, en este periodo se han generado los siguientes resultados:

* + **Realizada la novena medición de indicadores de calidad materno-infantil e indicadores priorizados por el MISPAS** en centros de salud públicos y privados.
	+ **1,116 establecimientos de salud monitoreos en la calidad de prestación de los servicios,** de estos 159 eran de la red pública, 886 de la red privado y 71 de las ONG y cuerpos castrenses, en las provincias de Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, San Francisco De Macorís, La Romana, La Altagracia, Santiago, La vega, Puerto Plata, San Cristóbal, Barahona, Samaná, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Sánchez Ramírez
	+ **Juramentados 50 comités de control de infecciones** **asociadas a la atención de salud (IAAS)** en hospitales de la red de servicios pública y red privada a nivel nacional.
	+ **216 establecimientos de salud del tercer y primer nivel de atención monitoreados de las IAAS** en las provincias de Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, San Francisco De Macorís, La Romana, La Altagracia, Santiago, La vega, Puerto Plata, San Cristóbal, Barahona, Samaná, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Sánchez Ramírez.
	+ **291 profesionales de los comités de control de infecciones** de los Servicios Regionales de Salud en prevención y gestión de IAAS.
	+ **Profesionales de 32 establecimientos de salud de la red pública y privada** son capacitados en prevención y gestión de eventos adversos relacionadas con la salud.
	+ **Integrados 15 profesionales en la Dirección de Monitoreo de la Calidad de los Servicios** para fortalecimiento de los procesos de monitoreos de servicios materno neonatal de la fase preparatoria del Acuerdo Marco de gestión entre el MISPAS y el SNS.
	+ **Difusión de los documentos regulatorios para garantía de la calidad de los servicios** de la Dirección de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios y establecimientos de salud, dentro de estos están:
		- Guía para el análisis y gestión de eventos adversos en establecimientos de salud.
		- Guía de precauciones estándares y medidas de aislamiento.
		Guía de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias.
		Guía de prevención de eventos adversos prioritarios.
		Guía técnica de lista de verificación de seguridad de la cirugía.
		Medición de indicadores de calidad de los servicios de salud.
		- Procedimiento para la investigación de quejas y denuncias.
		- Instrumento de evaluación de la gestión de residuos y desechos en centros de salud de la República Dominicana.
		- Instructivo para la aplicación del instrumento de evaluación de la gestión de residuos y desechos en centros de salud de la República Dominicana.
	+ **55 casos de denuncias de mala práctica** de servicios de salud, fueron evaluados y emitidos los informes de resolución de los casos.
	+ **222 técnicos de las DPS/DAS y centros de salud seleccionados** de Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Pedro de Macorís, San Francisco De Macorís, La Romana, La Altagracia, Santiago, La vega, Puerto Plata, San Cristóbal, Barahona, Samaná, Espaillat,capacitados en la auditoria de control de calidad de los datos.
	+ **587 profesionales del** primer nivel de atención de salud y los Servicios Regionales de Salud de las provincias la Romana, San Pedro de Macorís, Santiago, Distrito Nacional, Azua, San Juan de la Maguana, La Vega, Duarte, Bahoruco, Espaillat, Puerto Plata, Peravia, Hato Mayor, la Altagracia**, fueron capacitados en cumplimientos de protocolos de salud.**
	+ **73 establecimiento de salud públicos y privados con servicios materno infantiles** de las provincias de Santo Domingo, Distrito Nacional, Monte Plata, La Vega y Sánchez Ramírez **son monitoreados en la fase preparatoria del acuerdo marco de gestión entre los Servicios de Salud y el Ministerio de Salud.**

**Para la habilitación de establecimientos y servicios de salud** a fin de garantizar el cumplimiento con los requisitos mínimos establecidos en la Ley General de Salud No. 42-01 y su Reglamento de Habilitación No. 1138-03, mediante la verificación y análisis de documentación obligatoria, inspección de establecimientos y expedición de licencias se han ejecutad en la **Dirección General de Habilitación (DHA**), las siguientes acciones:

* + **1347 licencias de habilitación de los centros y servicios de salud a nivel nacional**, que reúnen los estándares mínimos establecidos en el orden de: recursos humanos, equipos, infraestructura física y gestión de documentos para prestar servicios de calidad.
	+ **461 ceses de servicios de establecimientos de salud por incumplimiento a los estándares de calidad** del servicio o no posesión de licencia de habilitación.
	+ **Emitidas 365 autorizaciones de jornadas de salud.**
	+ **1,212 establecimientos de salud inspeccionados** para la valoración previa a la emisión de certificado de habilitación.
	+ **Revisión de documentos regulatorios y técnicos de la Dirección de Habilitación:**
		- Revisión del Reglamento de Habilitación de establecimientos y servicios (en fase final).
		- Revisión de las guías de inspección, bajo los lineamientos del Reglamento Técnico de Habilitación de establecimientos y servicios clínicos y quirúrgicos, en coordinación con las sociedades de profesionales de salud.
		- Rediseño e implementación de los instrumentos de evaluación de los estándares de salud aplicables a establecimientos y servicios de salud.

Para la prevención control y vigilancia de enfermedades y eventos de salud, el MISPAS se auxilia del **Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló (LNSPDD)**, organismo científico orientado a la investigación, la enseñanza, el control de la calidad de los alimentos, medicamentos y la vigilancia epidemiológica para garantía de la calidad en salud. Actualmente constituye el principal centro diagnóstico de apoyo en la vigilancia de virus SARS COV-2 productor de COVID-19. En el marco de su operatividad regular para responder a la necesidad de procesamiento de muestras, así como la agilidad en el tiempo de entrega de los resultados de las pruebas PCR por COVID-19. Dentro de las acciones realizadas se destacan las siguientes:

* **Procesadas 418,095 para vigilancia epidemiológica, distribuidas en: 358.509 determinaciones de pruebas PCR;** divididas en 291,841 pruebas negativas y 66,668 pruebas positivas con porcentaje de positividad de 18.60 %, además de 16,933 para CD4 y Carga Viral para seguimiento del programa de CONAVIHSIDA. Las pruebas realizadas para Dengue IGM fueron 1,330 dando positivo 674, para una positividad del 51.00%.
* Procesadas 28 muestras de animales: 16 muestras positivas y 12 negativas con un porcentaje de positividad según la especie de mangosta 5 muestras todas positivas con 100% de positividad, Caninos un 50.00% Felinos 60.00%.
* Procesadas 389,372 distribuidas en: 378,113 microbiología clínica, 7,761 alimentos y bebidas, 281 medicamentos y 3,217 citología.
* 220 centros de laboratorios públicos y privados fueron evaluados en el programa de evaluación externa de la calidad (PEEC).

**Para la realización y garantía de las Autopsias Clínicas Hospitalarias de relevancia e interés epidemiológico**, realizar la capacitación de los Recursos Humanos investigación y servicios especializados en las Ciencias Médico – Forense Pre y Post Grado; la emisión de certificados de autopsias, presentación de Mortalidad Materno-Infantil en las diferentes aéreas de salud, Vigilar la aplicación de procedimientos y estándares de calidad en el ejercicio de la patología. entre otras, el MIPAS del **Instituto Nacional de Patología Forense Dr. Sergio Sarita Valdez.** Sus actividades en el periodo son:

* **Realizados 1245 procedimientos de necropsias, de los cuales fueron 17 experticias y 1,228 autopsias.** Con respecto a la manera de la muerte, unas 80 fueron violentas y 1,165 naturales. Las complicaciones por procedimiento estético fueron 14 casos. Las naturales fueron 101 muertes maternas y 227 infantiles y de adolescentes.
* **Impartidas 772 horas de docencia y 741 horas de discusión de casos** con el Dr. Sergio Sarita Valdez, Dr. Santo Jiménez Páez, Dra. Lourdes Gómez y Dra. Ortencia Hiraldo
* **Graduados 5 médicos del Programa Académico de Maestría en Medicina Legal y Forense** y 14 de promovidos de nivel.

## Regulación, Control y Vigilancia de los Productos de Consumo Humano.

En torno a la **regulación, control, fiscalización y vigilancia de los medicamentos, productos sanitarios, alimentos, cosméticos, productos de higiene personal, del hogar y para procesos industriales, tecnologías y materiales de uso humano**, que se consumen o utilizan en la prestación de servicios de salud y/o en la alimentación, para garantía de la inocuidad de los mismos, se efectúa a través de la **Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano (VMRPCH)**. Dentro sus acciones se pueden destacar los siguientes resultados:

* **Emitidas 9,354 licencias de registros sanitarios** de medicamentos, alimentos, cosméticos e higiene y productos sanitarios.
* **Emitidas 3,730 renovaciones de licencias de registro sanitario** de medicamentos, alimentos, productos sanitarios y cosméticos.

|  |
| --- |
| ***Tabla 7. Licencias de Registro Sanitario Otorgadas*** ***Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano*** ***MISPAS. Noviembre 2022***  |
| **CATEGORÍA** | **NUEVAS** | **RENOVACIONES** |
| Medicamentos  | 1,325 | 2,836 |
| Cosméticos e Higiene | 2,300 | 675 |
| Productos Sanitarios | 207 | 79 |
| Alimentos y Bebidas  | 5,522 | 140 |
| **TOTAL** | **9,354** | **3,730** |
| ***Fuente: Memoria Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano. MISPAS 2022*** |

* + **Reducción del tiempo de respuesta a solicitudes de autorización de publicidad** de 20 días establecidos a 10 días. hábiles de los tramites ordinarios y simplificados.
	+ **76,332 autorizaciones aduanales,** atendidas por medio de la plataforma de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCERD) de importaciones y exportaciones, reduciendo los tiempos de respuesta de 10 días a 2 días en promedio. **Actualmente el MISPA representación del 45% de las solicitudes procesadas ante la DGA.**

|  |
| --- |
| ***Tabla 8. Producción de Servicios*** ***Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano******MISPAS. Noviembre 2022*** |
| **ACTIVIDAD** | **CANTIDAD** **REALIZADA** |
| Registro Sanitario / nuevos | 9,354 |
| Registro Sanitario / renovaciones | 3,730 |
| Inspecciones de establecimientos de expendio y fabricación de alimentos y bebidas | 2,912 |
| Inspecciones de laboratorios y distribuidoras | 3,259 |
| Certificados de libre venta | 812 |
| Autorizaciones para productos controlados | 5,176 |
| Autorizaciones de Promoción y Publicidad | 2,453 |
| Notificaciones RAM evaluadas | 1,242 |
| Licencias de habilitación de farmacias | 350 |
| Autorizaciones aduanales | 76,332 |
| **TOTAL** | **105,620** |
| ***Fuente: Memoria Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano. MISPAS 2022*** |

* + **Ciento Diez Mil Millones de pesos (RE$110,000,000.00MM) recaudados** a través de la implementación los de permisos electrónicos y la tarifa de importación/exportación del MISPAS y la Ventanilla Única de Comercio Exterior de RD.
	+ Implementado el **Proyecto 24 horas** con la Dirección General de Aduanas y la **Presidencia de la República** logrando **simplificar los procesos del Departamento de Autorizaciones Aduanales** a fin de convertir la **República Dominicana en el Hub Logístico referente del Caribe.**
	+ Publicado el **Listado de Medicamentos de Libre Ventas sin receta** mediante resolución No. 0003-2022, conforme a lo establecido por la resolución 000024 la cual establece que debe ser revisado y actualizada cada dos año, la publicación previa data del 2017
	+ **Habilitadas 18 plantas cárnicas y 8 plantas lácteas para exportación** desde República Dominicana de productos Cárnicos y Lácteos a países como Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Brasil, Chile y España.
	+ **Establecidos acuerdos intersectoriales, interinstitucionales e internacionales** para el fortalecimiento de los procesos brindados por el VMRPCH
		- Acuerdo interinstitucional con el MICM, J2, Procuraduría y Proconsumidor, para la erradicación del comercio ilícito.
		- Acuerdo internacional de colaboración para proyecto de **Creación de Reglamentación para la Regulación de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios** con el Gobierno de la República de Corea del Sur a través del Ministerio de Economía y Finanzas de Corea, Korea Development Institute, Tantan Global Network y Knowledge Sharing Progam y el VMRPCH (antes DIGEMAPS).
		- Acuerdo internacional entre **Central Drugs Standard Control Organization del Ministerio de Salud y Bienestar Familiar del Gobierno de la India y el VMRPCH** para facilitar el diálogo constructivo sobre las leyes y reglamentos pertinentes a los productos médicos.
		- **Proyecto 100 días** para la reducción de los plazos de otorgamiento de Registros Sanitarios de Medicamentos y de Alimentos con **Re-Institute, Intec, Ministerio de Administración Pública, Banco Mundial y el VMRPCH,** y participaciónde losbeneficiados de los servicios.
		- Puesta **en implementación la Unidad de Asistencia Técnica** con la Dirección de Ganadería, el VMRPCH y CONALECHE, como parte del acuerdo interinstitucional, para la realización de operativos para la supervisión de los productores artesanales de lácteos y derivados.
	+ **Fortalecimiento institucional** del **Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano**:
		- Iniciado el proceso de reforma de la DIGEMAPS basado en el Decreto 284-21, donde se declara de alto interés nacional la reforma y modernización del sector salud.
		- Creación del Laboratorio de Evaluación de Productos de Consumo Humano con el traspaso de los Departamentos de Análisis de Muestras de Alimentos y de Medicamentos a la DIGEMAPS, disminuyendo así los tiempos de respuestas a solicitudes de Registros Sanitarios.
		- Realizado el traspaso a VMRPCH de las competencias de servicios de Habilitación de establecimientos farmacéuticos mediante el oficio MSP-DESP-02182-2021 a la DIGEMAPS para dar cumplimiento al Decreto 82-15.
		- Revisadas los reglamentos técnicos y normativas que forman parte de la base legal de la DIGEMAPS en colaboración con el Consejo Nacional de Competitividad, Ministerio de Administración Pública y la Vicepresidencia de la República.
		- Elaborada **propuesta de decreto para la Homologación de Registro Sanitarios otorgados por la FDA** de los Estados Unidos **y por la EMA** de la Unión Europea.
		- Emisión del **Decreto 125-22, que regula** los procesos relativos al registro de cosméticos y **productos** de **higiene** **personal** y del **hogar**, así como los procedimientos de control y supervisión relativos a su comercialización.
		- En revisión el reglamento de Alimentos y Bebidas, para modificar los tiempos de respuesta, los requisitos y procesos establecidos en el Decreto No. 528-01 que aprueba el reglamento general para control de riesgos en alimentos y bebidas en la República Dominicana. (Borrador).
		- En revisión los requisitos legales para todos los servicios del VMRPCH, con el proyecto Burocracia 0, en el que se pretende reducir los tiempos de respuesta, requisitos con impacto socioeconómico, en colaboración con el Consejo Nacional de Competitividad y el Ministerio de Administración Pública.
		- Implementadas mejoras a la plataforma de servicios, en colaboración con la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTIC, para facilitar el acceso a los tramites brindados por el VMRPCH.
		- En implementación la **“Estrategias de lucha contra comercialización ilícita de bebidas alcohólicas”**, basados en la Ley 17-19 contra el comercio ilícito y el Decreto 55-21 que crea el Reglamento y Mesa Operativa de Ilícitos de Alcohol.
		- Elaborado el Programa Nacional de Control de Residuos de Productos de Origen Animal de la RD.
	+ **Logros y Reconocimientos:**
	+ **Premio a la Eficiencia por Autorizaciones Aduanales** a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior con la implementación del Proyecto Despacho 24H**.**
	+ **Certificado al Mérito** de parte de la Organización Mundial de Aduanas.

## Asegurar la Provisión Efectiva de Servicios de Salud y Atención a las Personas.

El MISPAS como regulador del sistema, presta seguimiento estrecho a las acciones de otras instituciones responsables directamente en la provisión efectiva de servicios de salud y atención a las personas, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales. Igualmente, garantiza y asegura el acceso equitativo y sostenible a medicamentos de alto Costo y ayudas médicas directas, a continuación, se plasman algunos logros:

**Gestión del Aseguramiento a Medicamentos de Alto Costo.**

El MISPAS a través del Programa de Medicamentos de Alto Costo (PMAC), asegurar la provisión efectiva del acceso equitativo y sostenible a medicamentos de alto costo y ayudas médicas directas, de forma oportuna, bajo criterios de calidad, seguridad y eficacia, seleccionados sobre la base de evidencia científica de manera ética y transparente. Para esto ha realizado las siguientes acciones:

* **5,078 personas fueron beneficiarias de medicamentos de alto** costo[[7]](#footnote-7) a nivel nacional, 58.45% correspondieron al sexo femenino, 34.60% al sexo masculino y 6.95% no identificado. El 33.14% perteneció al grupo atareo de entre 41 y 60 años.
* Fueron **gestionadas 10,245 solicitudes de servicios** de las cuales 3,286 (32%) correspondieron a solicitudes de nuevos beneficiarios de medicamentos, 6,302 (62%) a renovaciones, 125 (1%) a cambio de dosis, 333 (3%) a cambio de medicamento y 199 (2%) inclusión de medicamentos.
* **735 personas fueron beneficiadas con ayudas médicas directas** Apoyo a las personas de escasos recursos en el pago de los procedimientos, analíticas, cirugías o medicamentos que no forman parte del catálogo de medicamentos de alto costo. De 755 solicitudes aprobadas se han entregado 735 (97%) con una inversión de RD$58,432,914.98, a continuación, número de ayudas entregadas de enero a octubre 2022 por tipo de solicitud.

|  |
| --- |
| ***Tabla 9. Solicitud de Ayudas Medicas Directas Entregadas******Dirección de Medicamentos de Ato Costo. MISPAS. Octubre 2022*** |
| **No.** | **Tipo de solicitud**  | **Cantidad** | **Porcentaje** |
| 1 | Cirugías, Estudios Diagnósticos y otros Procedimientos | 98 | 27% |
| 2 | Materiales Osteosíntesis  | 12 | 2% |
| 3 | Medicamentos  | 519 | 71% |
| 4 | Hospitalización | 2 | 0% |
|  | Total | 735 | 100% |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Medicamentos de Alto Costo. MISPAS 2022*** |

# RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

1.

## Desempeño Área Administrativa y Financiera.

**Ejecución presupuestaria.**

Para el 2022, según datos del SIGEF, el Ministerio de Salud Pública contó con un presupuesto aprobado de RD123,452,761,388.00 millones para ejecución de intervenciones de prevención, promoción y atención de la salud. El presupuesto se distribuyó por programas según muestra la tabla 10 a continuación.

| ***Tabla 10. Ejecución por Programa del Presupuesto Aprobado.*** ***MISPAS al 28 de Diciembre 2022*** |
| --- |
| **Programas** | **Presupuesto Aprobado 2022** | **Ejecutado a la fecha** |
| **Apropiación** **Inicial** | **Vigente a la fecha** |
| 1 | Actividades Centrales | 5,358,574,258.00 | 8,314,136,222.70 | 7,380,829,881.46 |
| 18 | Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio | 4,523,739,784.00 | 9,047,674,718.41 | 7,248,006,738.34 |
| 22 | Calidad de Vida e inclusión social de niños, con discapacidad intelectual (CAID) | 389,714,537.00 | 514,784,585.37 | 338,537,850.20 |
| 23 | Dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud (conducción) | 4,874,449,631.00 | 7,299,749,523.64 | 6,752,058,284.01 |
| 24 | Regulación Sanitaria | 104,762,729.00 | 84,651,444.03 | 36,103,825.80 |
| 25 | Gestión y Provisión de Salud Colectiva | 1,898,954,988.00 | 1,914,221,515.44 | 1,286,311,959.39 |
| 41 | Prevención y atención de la Tuberculosis | 32,000,000.00 | 50,695,421.08 | 32,633,585.26 |
| 42 | Prevención, diagnóstico y tratamiento de VIH/SIDA | 1,120,539,745.00 | 1,148,825,381.17 | 1,007,889,234.47 |
| 43 | Detección Oportuna y atención al cáncer | 23,908,152.00 | 11,493,061.00 | 5,451,099.06 |
| 45 | Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes | 24,027,276.00 | 8,530,863.00 | 1,648,966.24 |
| 98 | Administración de Contribuciones Especiales | 1,181,805,339.00 | 1,232,851,586.00 | 1,230,512,287.34 |
| 99 | Administración de Contribuciones de Transferencias de Pasivos y Activos Financieros | 103,920,284,949.00 | 103,061,122,217.87 | 100,919,461,127.12 |
| **Total general** | **123,452,761,388.00** | **132,688,736,539.71** | **126,239,444,838.69** |
| ***Fuente: Sistema Integrado de la Gestión Financiera (SIGEF)*** |

Al 28 de diciembre el presupuesto vigente ascendió a RD$132,688,736,539.31 millones, a la fecha se han ejecutado un monto de RD$126,239,444,838.69millones equivalentes al 95.14% de presupuesto total. Para el 3er. trimestre, **el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) del Ministerio de salud Pública fue de 67%.**

**Ingresos extrapresupuestarios.**

Del 01 de enero al 31 de octubre 2022, se captaron ingresos por recaudaciones extrapresupuestarias por un monto ascendente a RD$398,873,573.17 millones de pesos, siendo las principales fuentes de ingreso las provenientes del Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano (antes DIGEMAPS[[8]](#footnote-8)) con 66%, el Programa de Medicamentos de Alto costo con 19%, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con un 8% y la Dirección de Habilitación de Servicios y Centros de Salud con 5%.

|  |
| --- |
| ***Tabla 11. Recaudaciones Extrapresupuestarias del Ministerio de Salud Pública. 01 Enero – 15 Noviembre 2022*** |
| **Unidad Organizacional / Descripción** | **Monto RD$** | **Porcentaje** |
| Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano)(1) | 240,433,474.74 | 60% |
| Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) | 30,696,910.31 | 8% |
| Registro Sanitario de Alimentos 40%  | 2,086,241.17 | 1% |
| Registro Sanitario De Alimentos 60% | 3,102,600.00 | 1% |
| Direcciones Provinciales y Áreas de Salud / Inspección de Establecimientos | 3,606,506.90 | 1% |
| Dirección Jurídica / Emisión de exequátur y otros | 3,857,981.17 | 1% |
| Dirección de Habilitación de Centros y Servicios de Salud | 22,679,512.33 | 6% |
| Residencias Médicas | 6,245,888.98 | 2% |
| Programa de Medicamentos de Alto Costo / Pagos ARS | 77,303,472.97 | 19% |
| Otros Ingresos(2) | 8,860,984.60 | 2% |
| **Total General** | **398,873,573.17** | **100%** |
| ***Fuente: Memoria Dirección Administrativa Financiera. MISPAS 2022*** |

(1) Antes Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMPAS).

(2) Cheque devueltos, indemnizaciones de vehículos, cobros en línea-Sirite

Además, se gestionaron fondos por un monto de RD$234,438,346.71 por concepto de donaciones para intervenciones relativas a investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades trasmisibles. 60% de los fondos fueron destinados a intervenciones relativas a COVID-19. Ver distribución por monto y fuente de financiamiento en tabla 12.

|  |
| --- |
| ***Tabla 12. Ingresos Recibidos por Donaciones Externas*** ***MISPAS Octubre 2022*** |
| **Cuenta Destino** | **Monto RD$** | **Porcentaje** |
| Fondo Complementario PEPFAR/COVID-19/Cares | 141,109,589.54 | 60% |
| Proyecto Tuberculosis  | 20,145,160.00 | 9% |
| Proyecto Epidemiologia | 19,645,849.20 | 8% |
| Parasitología | 173,211.77 | 0% |
| Proyecto de Fortalecimiento de Salud de la República Dominicana | 35,847,573.20 | 15% |
| Proyecto Antirrábico | 15,116,367.00 | 6% |
| Proyecto CONAVIHSIDA | 2,400,596.00 | 1% |
| **Total General** | **234,438,346.71** | **100%** |
| ***Fuente: Memoria Dirección Administrativa Financiera. MISPAS 2022*** |

**Cuentas por pagar/cobrar.**

Para el mantenimiento de los servicios sanitarios a la población como es: equipamiento, adecuación de infraestructura, personal, insumos, entre otros, al 28 de octubre 2022 se generaron cuentas por pagar a corto plazo por un monto ascendente a RD$ 234,468,969.65 millones de pesos, mediante el uso de créditos otorgados por los proveedores, bajo las modalidades establecidas por el Estado Dominicano, ver detalle en la tabla 13

|  |
| --- |
| ***Tabla 13. Cuentas por Pagar MISPAS.*** ***Al 28 de Ocutubre 2022*** |
| **Concepto Deuda** | **Monto RD$** | **Porcentaje** |
| Cuentas por pagar a proveedores | 160,479,915.57 | 68% |
| Indemnizaciones y vacaciones | 8,596,225.67 | 4% |
| Cuentas por pagar en dólares (conversion a RD$)(1) | 65,392,828.41 | 28% |
| **Sub-total cuentas por pagar**  | **234,468,969.65** | **100%** |
| Deuda Administrativa (por antigüedad) | 105,752,220.84 | N/A |
| **Total general cuentas por pagar** | **340,221,190.49** | **N/A** |
| ***Fuente: Memoria Dirección Administrativa Financiera. MISPAS 2022*** |

1. Tasa de cambio del dólar RD$54.16

Del mismo modo las cuentas por cobrar al cierre de octubre ascendieron a un monto de RD$264,868,827.34 millones de pesos según se desglosa por monto y tipo de empresa en la tabla 14 a continuación.

| ***Tabla 14. Cuentas por Cobrar MISPAS*** ***Al 31 de Octubre 2022*** |
| --- |
| **No.**  | **Empresa** | **Monto RD$** | **Porcentaje** |
| 1 | ARS BANCO CENTRAL | 535,692.78 | 0% |
| 2 | ARS ASEMAP | 133,102.80 | 0% |
| 3 | ARS SALUD CONSTITUCION | 206,522.05 | 0% |
| 4 | ARS SALUD FUTURO | 1,290,110.39 | 0% |
| 5 | ARS GMA | 679,555.93 | 0% |
| 6 | ARS HUMANO | 32,290,832.01 | 12% |
| 7 | ARS META SALUD | 2,508,466.52 | 1% |
| 8 | ARS MONUMENTAL | 1,199,690.44 | 0% |
| 9 | ARS PALIC SALUD | 17,481,639.80 | 7% |
| 10 | ARS RENACER | 805,254.54 | 0% |
| 11 | ARS SEMMA | 3,235,241.72 | 1% |
| 12 | ARS SENASA | 168,533,105.41 | 64% |
| 13 | ARS SIMAG | 1,324,417.37 | 1% |
| 14 | ARS UNIVERSAL | 20,035,754.85 | 8% |
| 15 | ARS YUNEN | 1,330,032.60 | 1% |
| 16 | ARS APS | 927,604.80 | 0% |
| 17 | ARS COLEGIO MEDICO DOMINICANO | 1,431,340.50 | 1% |
| 18 | ARS RESERVAS | 1,246,459.36 | 0% |
| 19 | ARS SALUD SEGURA | 691,134.57 | 0% |
| 20 | HUMANO SEGUROS | 8,903,631.10 | 3% |
| 21 | ARS SALUD UASD | 79,237.80 | 0% |
|  | **Total general**  | **264,868,827.34** | **100%** |

**Compras y contrataciones.**

Para el 2022, el Plan de Compras y Contrataciones del MISPAS ascendió a un monto de RD$3,854,933,857.26 de los cuales al 31 de octubre se ejecutó un monto de RD$1,193,346.63 invertido en la adquisición de bienes y servicios que responden a los objetivos misionales del ministerio; el 32% se efectuó bajo “proceso de emergencia nacional", ver clasificación según modalidad de selección establecida en la Ley No.340-06 cobre Compra y contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

| ***Tabla 15. Procesos de Compras y Contrataciones Según*** ***Modalidad de Selección. MISPAS Octubre 2022*** |
| --- |
| **Descripción** | **Cantidad** | **Monto en RD$** | **Porcentaje** |
| Bienes o servicios con exclusividad (No. limitado de proveedores) | 3 | 12,820,871.00 | 1% |
| Comparación de precios para Bienes y Servicios | 44 | 71,930,778.65 | 6% |
| Compra a Proveedor Único | 6 | 63657360.45 | 5% |
| Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos  | 6 | 10959356 | 1% |
| Compra y/o contratación Combustibles | 17 | 52,596,550.00 | 4% |
| Compras menores de Bienes y Servicios | 589 | 126,713,896.04 | 11% |
| Compras por debajo del umbral mínimo | 210 | 13,224,797.83 | 1% |
| Contratación de publicidad a través de medios de comunicación | 155 | 81,535,786.68 | 7% |
| Contratación para Reparación de Vehículos | 31 | 1,027,408.05 | 0% |
| Licitación Pública Nacional | 9 | 352254981.00 | 30% |
| Proceso de emergencia nacional | 21 | 380624563.93 | 32% |
| Situaciones de urgencias | 1 | 26,000,000.00 | 2% |
| **Total general** | **1092** | **1,193,346,346.63** | **100%** |
| ***Fuente: Memoria Dirección Administrativa Financiera. MISPAS 2022*** |

Del monto de RD$1,193,346.63 1092 ejecutado, 36%, equivalentes a RD$428,722,017.07 millones correspondieron a procesos de compras dirigidos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) para su desarrollo según lo establecido en la Ley No. 488-08 del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES. Ver detalle en gráfico 2 y tabla 16.

*Fuente: Memoria Dirección Administrativa Financiera. MISPAS 2022.*

|  |
| --- |
| ***Tabla 16. Montos de Compra Adjudicadas por Tipo de Empresa.******MISPAS al 21 Octubre 2022*** |
| **Tipo de Empresa** | **Monto en RD$** | **Porcentaje** |
| **GRAN EMPRESA** | **764,624,332.56** | **64%** |
| **MIPYMES** | **341,559,626.79** | **29%** |
| **MIPYMES MUJER**  | **87,162,390.28** | **7%** |
|  **Total General** | **1,193,346,349.63** | **100.00%** |
| ***Fuente: Memoria Dirección Administrativa Financiera. MISPAS 2022*** |

## Desempeño de los Recursos Humanos.

* Fueron contratados 2,655 personas con carácter eventual para brindar apoyo al Plan Nacional de Vacunación contra COVID - 19.
* Realizadas 86 evaluaciones para reubicación del personal en respuesta a necesidades de las dependencias del MISPAS y para actos de promoción.
* Efectuadas 1,369 promociones de personal relacionadas a cambios de designación, reajustes, traslados de personal, entre otros.
* Realizadas 3,513 acciones de personal vinculadas a ingresos, promociones y egresos realizadas en el Sistema de Información de la Administración Pública.
* Emitidas 27,608 certificaciones al personal activo y excolaboradores del MISPAS, relacionadas a Constancias consulares, pensión, devolución de valores, cesantía, desglose de cargos, seguro de vida, otros.
* Beneficiados 7,952 colaboradores con acciones de garantía de los derechos laborales y cumplimiento del régimen ético y disciplinario. Ver tabla 17.

| ***Tabla 17. Actividades de Relaciones Laborales y Sociales*** ***MISPAS al 31 de Octubre 2022*** |
| --- |
| **Actividad** | **Núm. de Acciones / Beneficiarios**  |
| Solicitudes de Pensiones y Jubilaciones Tramitadas | 40 |
| Reclasificación de nómina fija a trámite de pensión | 33 |
| Inclusión de seguros médicos a adicionales | 284 |
| Exclusión del seguro médico adicionales | 61 |
| Solicitudes Préstamo Empleados Feliz | 512 |
| Reportes de maternidad y lactancia | 120 |
| Reportes de enfermedad común | 1,893 |
| Inclusión de beneficio de gastos funerarios | 2,994 |
| Exclusión de beneficio de gastos funerarios | 1,270 |
| Pago de prestaciones laborales realizados | 508 |
| Pago de prestaciones laborales en proceso | 183 |
| Amonestaciones realizadas de acuerdo a la normativa vigente | 13 |
| Licencias y permisos especiales evaluados | 41 |
| **TOTAL** | **7,952** |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Recursos Humanos. MISPAS Octubre 2022*** |

* 204 dosis de vacunas aplicadas (Dt, Influenza y Hepatitis B).
* 869 empleados de la Sede Central reciben pruebas antígenos y PCR para detección de COVID – 19.
* 86 colaboradores del MISPAS capacitados como brigadistas en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de equipo desfibrilador, así como evacuación de personal ante situación de emergencia.
* 2,539 empleados capacitados y distribuidos por tipo y número de beneficiarios como se muestra en la tabla 18.

|  |
| --- |
| ***Tabla 18. Actividades de Capacitaciones Realizadas*** ***MISPAS al 31 de Octubre 2022*** |
| **Tipo de capacitación** | **Cantidad** | **Número de participantes** |
| Cursos | 22 | 495 |
| Charlas | 9 | 667 |
| Talleres | 13 | 805 |
| Inducciones  | 30 | 487 |
| Diplomados / Especializaciones | 14 | 85 |
| **TOTAL** | **88** |  **2,539.00**  |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Recursos Humanos. MISPAS Octubre 2022*** |

* 9 pasantías otorgadas a estudiantes universitarios
* 449 personal de carrera administrativa evaluados y beneficiados con bono por buen desempeño para una inversión de RD$14,603,9000.05
* Un promedio de **5,507** personas de escasos recursos y estudiantes del área de la salud fueron beneficiados con ayudas económicas para una inversión total de **RD$97,079,436.00** ver distribución mensual en la tabla 15.

|  |
| --- |
| ***Tabla 19. Monto de Inversión en Ayudas Económicas*** ***MISPAS al 31 de Octubre 2022*** |
| **Mes**  | **Monto en** **RD$** | **Núm. Personas** **Beneficiarias** |
| Enero | 9,866,067.00 | 5,595 |
| Febrero | 9,795,802.00 | 5,557 |
| Marzo | 9,744,137.00 | 5,529 |
| Abril  | 9,722,764.00 | 5,516 |
| Mayo | 9,695,718.00 | 5,501 |
| Junio | 9,680,080.00 | 5,492 |
| Julio | 9,672,507.00 | 5,486 |
| Agosto | 9,651,569.00 | 5,474 |
| Septiembre | 9,636,096.00 | 5,467 |
| Octubre | 9,614,696.00 | 5,457 |
| **TOTAL** | **97,079,436.00** |  |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Recursos Humanos. MISPAS 2022*** |

* A octubre 2022 se han realizado 6,302 acuerdos de desempeño del personal del MISPAS, estos se distribuyen por grupo ocupacional como se muestra en la tabla 20. El promedio de desempeño más elevado estuvo en el grupo ocupacional V con 63 (97%).

|  |
| --- |
| ***Tabla 20. Acuerdos de Desempeño Por Grupo OcupacionalMISPAS al 31 de Octubre 2022*** |
| **GRUPO OCUPACIONAL** | **Número Personas Evaluadas** | **Promedio de****Desempeño** |
| I | Servicios Generales | 769 | 53 (96%) |
| II | Apoyo Administrativo | 1836 | 53 (96%) |
| III | Técnico | 863 | 53 (96%) |
| IV | Profesionales | 1986 | 54 (98%) |
| V | Encargados | 543 | 63 (97%) |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Recursos Humanos. MISPAS 2022*** |

* En cuanto a la relación hombre/mujer 60% del personal en nómina del MISPA es femenino. La mayor **representación** se encuentra en el grupo ocupacional IV (Profesionales) y la menor en el Alto Nivel con 14%.

|  |
| --- |
| ***Tabla 21. Acuerdos de Desempeño Por Grupo Ocupacional y SexoMISPAS al 31 de Octubre 2022*** |
| **GRUPO OCUPACIONAL** | **Femenino** | **Masculino** | **Total** | **Porcentaje Representación Femenina** |
|  | Alto Nivel | 1 | 6 | 7 | 14% |
|  | Confianza | 42 | 37 | 79 | 53% |
| I | Servicios Generales | 509 | 769 | 1357 | 38% |
| II | Apoyo Administrativo | 954 | 1836 | 1362 | 70% |
| III | Técnico | 850 | 863 | 1781 | 48% |
| IV | Profesionales | 1840 | 1986 | 2440 | 75% |
| V | Encargados | 187 | 543 | 340 | 55% |
|  | **Total general** | **4383** | **2983** | **7366** | **60%** |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Recursos Humanos. MISPAS 2022*** |

* Se ha ejecutado el pago a 508 exempleados del MISPAS con autorización de pago correspondiente a las prestaciones laborales por un monto de RD$115,954,194.00.
* Se ha alcanzado el **90.59%** de cumplimiento con las disposiciones del **Sistema de Monitoreo de Indicadores Gubernamentales** referentes a la gestión de los recursos humanos. El indicador global del MISPAS, compartido con otras dependencias se encuentra en **88.39%.** Detallamos a continuación el nivel de avance:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Sistema de Indicadores Gubernamentales Subindicadores Gestión de los RRHH (1)** | **Nivel de avance** | **Estatus** |
| 1 | Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios | 100% | **Logrado** |
| 2 | Nivel de Administración del Sistema de Carrera | 90% | **Cierto avance** |
| 3 | Planificación de Recursos Humanos | 100% | **Logrado** |
| 4 | Manual de Cargos Elaborado | 25% | **Poco avance** |
| 5 | Concursos Públicos | 100% | **Logrado** |
| 6 | Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) | 100% | **Logrado** |
| 7 | Escala Salarial Aprobada | 80% | **Cierto avance** |
| 8 | Gestión de Acuerdos de Desempeño | 92% | **Logrado** |
| 9 | Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias | 100% | **Logrado** |
| 10 | Plan de Capacitación | 100% | **Logrado** |
| 11 | Asociación de Servidores Públicos | 100% | **Logrado** |
| 12 | Subsistema de Relaciones Laborales | 100% | **Logrado** |
| 13 | Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | 100% | **logrado** |
| 14 | Encuesta de Clima Laboral | 100% | **Logrado** |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Recursos Humanos. MISPAS Octubre 2022*** |

1. **RRHH: Recursos Humanos**

## Desempeño de los Procesos Jurídicos.

La Dirección Jurídica del Ministerio de Salud Pública, es el órgano consultivo y de apoyo que tiene como objetivo principal, garantizar la seguridad jurídica institucional, así como asesorar a las instancias directivas de la institución en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones, competencias y gestión de sus dependencias; así mismo, en su relación con las demás instituciones del Estado, el sector privado, nacionales e internacionales.

Para el 2022 se han realizado las siguientes actividades:

* 11,828 profesionales de la salud reciben servicios de exequátur, entre los que se encuentran expedición cartas de trámite, certificación exequátur de ley, carta de especialidad, carta de no objeción, carta de elegible, duplicados de carta de trámite. Así mismo se realizaron 3,402 legalizaciones de certificados médicos.
* 328 documentos elaborados relativos a: opiniones jurídicas, resoluciones, recursos administrativos, acuerdos y/o convenios, operativos médicos, actas de donación, actas de incineración de drogas y redacción de contratos.
* 268 procesos de litigios institucionales gestionados según la siguiente distribución:

| **No.** | **Procesos de Litigio Institucionales** **MISPAS al 31 de Octubre 2022** | **Cantidad** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Constitución de Abogado | 17 |
| 2 | Fijación de Audiencia  | 26 |
| 3 | Emplazamientos | 4 |
| 4 | Depósito Documentos | 33 |
| 5 | Escritos de Defensa | 14 |
| 6 | Conclusiones IN VOCE 1 | 17 |
| 7 | Recursos interpuestos | 19 |
| 8 | Asistencia a audiencias | 80 |
| 9 | Notificaciones | 26 |
| 10 | Remisión Despacho | 2 |
| 11 | Solicitud Certificación | 4 |
| 12 | Demanda en daños y perjuicios | 10 |
| 13 | Demanda en acción de amparo | 3 |
| 14 | Acto de Avenir | 4 |
| 15 | Demanda en Cobro de pesos | 5 |
| 16 | Demanda en referimiento | 4 |
|  | **TOTAL** | **268** |
| ***Fuente: Memoria Dirección Jurídica. MISPAS Octubre 2022*** |

* **1,303 procesos legales** e institucionales gestionados y asesorados en virtud a los Procesos de Compra del MISPAS, ejecutando la función de acompañamiento como Secretaría del Comité de Compras.

Igualmente, a octubre 2022, se han realizado mejoras de los procesos internos de la Dirección Jurídica, en los que se enumeran:

* Documentación de los procesos internos como son la gestión de contratos y los servicios de exequatur.
* Devolución al usuario solicitante de los documentos originales para la tramitación de exequatur, posibilitando así reutilización en otros trámites.
* Implementación del **Sistema de Gestión de Casos**, que busca mayor control de las solicitudes realizadas a la Dirección.
* Creación de un **Sistema de Gestión de Archivos Físico** de los expedientes que se manejan en el área e iniciado el proceso de digitalización de los mismo para su organización en la red común del MISPAS.

## Desempeño de la Tecnología.

Los principales avances en materia de Tecnología de la Información y Comunicación, lo constituyen la implementación de diversas iniciativas de sistemas que apoyan los procesos institucionales tanto de sus áreas sustantivas, como administrativas. Estos proyectos han impactado de manera positiva en el desarrollo de un ministerio, apegado a las políticas tecnológicas presidenciales. Los mismos han significado avances en el enfoque de agilidad y eficiencia en las dependencias donde han sido implementados y, por consiguiente, a favor de los usuarios del MISPAS.

En ese sentido, se implementaron y están en uso las siguientes plataformas:

* **Sistema de gestión documental del Departamento de Compras y Contrataciones:** agiliza la gestión documental dentro del departamento de compras y contrataciones, digitalizando los procesos que se llevan a cabo de forma manual, en una segunda fase tendrá un impacto interinstitucional como al alcance general, reduciendo así el tiempo en los procesos y la burocracia.
* **Sistema de gestión documental de la Dirección Jurídica:** gestiona de manera digital las comunicaciones desde y hacia la Dirección, así como el seguimiento a las solicitudes que reciben de otras dependencias, facilitando así la trazabilidad, la gestión de la productividad y permitiendo dar una respuesta rápida a las solicitudes realizadas por las dependencias internas y otras entidades externas al MISPAS.
* **Sistema de Evaluación de Expedientes de Fiscalización:** genera evaluaciones mediante formularios ponderados a los procesos y los documentos que se remiten a esta dirección, logrando un impacto en la agilización de la gestión administrativa del Ministerio.
* **Digitalización de los servicios de la Dirección de Habilitación de Establecimientos de Salud:** agiliza los procesos de habilitación en Ulti-Cabinet, y brindar una respuesta rápidamente a los usuarios que solicitan un servicio de habilitación, de forma ágil y efectiva, esto ha genera un impacto de satisfacción a la población en general, dado que se han eliminado las formas análogas de los procedimientos y reducido el tiempo de respuesta a los usuarios.
* **Implementación del Sistema de Gestión Documental de la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo:** posibilita gestión en forma digital por los usuarios de las solicitudes de medicamentos de Alto Costo, facilitando la trazabilidad de la información y permitiendo dar una respuesta rápida a las solicitudes realizadas. Se efectúa a través del portal de servicios.
* **Despliegue de Sistema de Inventario para Medicamentos de Alto Costo:** permite realizar un control de las entradas y salidas y del inventario al día de los medicamentos que se gestionan a través de las farmacias del Programa de Medicamentos de Alto Costo en los Centro Especializado de Atención en Salud (CEAS).
* **Despliegue del Sistema de evaluación de hogares de adultos mayores:** facilita la verificación de la calidad de los servicios de los Hogares de Adultos Mayores (asilos de ancianos) públicos y privados en todo el territorio nacional, posibilitando la obtención de mejores datos estadísticos de estos centros.
* **Implementación de Piloto de Expediente Único de Salud:** busca organizar, en un solo registro, la toda la información de salud de cada paciente para su visualización en cualquier establecimiento de salud. Así mismo otorga al ciudadano el acceso y control de su información de salud y le brinda la posibilidad de compartir esta información con los Prestadores de Servicios de Salud relacionados.
* **Actualización del Sistema de Registro Nacional del Defunciones (RENADEF) y del Sistema de Registro de Nacidos Vivos:** permiten realizar el registro de defunciones y de nacidos vivos con mayor efectividad, incluyó la conexión mediante API a un padrón de cedulados actualizado, la actualización de la división territorial y de los establecimientos de salud.
* **Tablero de información gerencial:** centraliza la información gerencial de todas las dependencias del ministerio de salud pública y asistencia social.
* **Rediseño del Portal Institucional y del Portal de Transparencia:** busca aportar a la continuidad del proyecto de gobierno de la Presidencia de República Dominicana en el marco de la Agenda Digital 2030, se reestructuraran las páginas institucionales para que el Ministerio disponga de herramientas de comunicación digital robusta, actualizada, de fácil navegación y acceso, que genere una experiencia de uso agradable en el usuario, permitiendo a la ciudadanía obtener información en materia de salud de manera rápida y segura.
* **Implementación de AlbaMSP-Chatbot de Whatsap:** posibilita que la población general acceda a información acerca de los servicios que ofrece el MISPAS, así como obtener los resultados de las pruebas de COVID-19 realizadas en los diferentes puntos disponibles por este ministerio.

Igualmente se han fortalecido otras áreas de la infraestructura tecnológica a disposición de los usuarios internos del MISPAS.

* **Despliegue masivo de verificación de varios factores en cuentas de correo electrónico: |**agrega más seguridad a nuestras cuentas de correo, evitando que la suplantación de identidad y robo de información sea disminuida en un gran porcentaje. Este método permite solo el inicio de sesión a la persona propietaria/autorizada de la cuenta, aunque su contraseña allá sido divulgada ya que solo este puede suplir el segundo método de autenticación.
* **Implementación del servicio Wifi en la Sede:** brinda conectividad a internet a visitantes como a los colaboradores del MISPAS que manejan sus propios equipos (BYD), esto permite también la continuidad de las labores ante una falta en la conexión a la red LAN. Estas fueron colocadas en puntos estratégicos con mayor relevancia y actividad como son: Despacho del ministro, Dirección Administrativa, Viceministerio de Salud Colectiva, Dirección de Conducción Sectorial, Dirección de RRHH, Viceministerio de Garantía de la Calidad de los Servicios, Dirección de Planificación y Desarrollo, Salón Deidamia, Dirección Financiera y la Sala de Situación de Salud.
* **Publicación de nuevos servicios:** realizado el análisis de ciberseguridad y publicación a internet de los portales: Sistema de nóminas para el pago con cheques, Sistema de Supervisiones Programáticas de Materno Infantil, Portal de Salud Mental y Sistema de Turnos COVID-19.
* **Mejorada la conectividad entre la sede del MISPAS y entidades a nivel local:** fueron realizadas migraciones de las conectividades de instancias en diferentes localidades a un equipo de firewall avanzado permitiendo un mejorar el desempeño y disponibilidad entre estas y MISPAS, dentro de estas se encuentran:
	+ Migración de enlace de conectividad desde la sede del MISPAS desde el NAP del Caribe hacia el Datacenter del Estado.
	+ Configuración de alta disponibilidad en modalidad SDWAN entre la sede del MISPAS y el Datacenter del Estado, usando enlaces de conectividad privada y de internet.
	+ Habilitación de conectividad con oficinas de la Dirección de Epidemiologia y la Dirección de Inmunoprevenibles.

## Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.

El Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional gestiona las acciones encaminadas a su crecimiento organizacional, esta tiene como objetivo dirigir la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo institucional, garantizando la inclusión de las prioridades establecidas por el Consejo de Ministros y los planes estratégicos institucionales y sectoriales. Desarrolla su operatividad a través de diferentes unidades de las cuales se presentan sus principales acciones:

**Formulación y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.**

* EL Ministerio de Salud Pública desarrolla su accionar en cumplimiento del marco estratégico dado por el **Plan Estratégico Institucional 2021-2024** formulado en alineación a las prioridades del gobierno establecidas en la **Política Acceso a Salud Universal, la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 1-12, Ob. 2.2.1), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030**. Partiendo de los objetivos y metas establecidos en estos instrumentos el MISPAS estableció su planificación operativa anual POA 2022 el cual contempla las intervenciones requeridas que aportan al alcance de los objetivos institucionales en salud.

En el marco anterior se desarrollaron la siguiente acción:

* Sistematización colectiva y actualización, mediante asistencia técnica, del documento contextual de PEI 2021-2024.
* Actualización con asistencia técnica del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), de las metas establecidas para el 2022 en el PEI y PNPSP.
* Actualización de las metas 2022 de los productos priorizados en la plataforma de monitoreo “RUTA”.
* Ajustes a la estructura programática presupuestaria acorde al nuevo al PEI 2021-2024 y los procesos de cambio de la reforma organizacional.
* **Gestión de Proyectos de Inversión Pública.**

A octubre 2022, el MISPAS ha evaluado y aprobado la inversión en 4 proyectos que aportan en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos están destinados a intervenciones relacionadas a VIH, COVID-19, fortalecimiento de la gestión del sector salud y Fortalecimiento de la respuesta del Sistema Nacional de Salud a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género. Ver tabla 22.

| ***Tabla 22. Proyectos de Inversión Pública MISPAS al 31 octubre 2022*** |
| --- |
| **Proyecto** | **SNIP** | **Monto Financiamiento** **RD$** |
| Prevención y atención a la población clave de mayor riesgo al VIH en RD | 13854 | 87,311,095.00 |
| Apoyo Para el Control y Contención del COVID-19 en Pacientes con VIH/SIDA. | 14666 | 256,105,417.00. |
| Fortalecimiento de Gestión del Sector Salud en la Región Metropolitana de República Dominicana. | 13853 | 497,753,933.00 |
| Fortalecimiento de la respuesta del Sistema Nacional de Salud en República Dominicana a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género. | 14700 | 14,238,000.00 |
| **TOTAL** |  **855,408,445.00**  |
| ***Fuentes: Memoria Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. MISPAS 2022*** |

* **Gestión de Proyectos con las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL):**

La Unidad de Habilitación Sectorial a las ASFL ha adoptado un carácter de apego a las normativa y transparencia, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 122-05 para la Regulación y Fomento de las ASFL y su reglamento de aplicación, en este sentido, se han tomado las siguientes medidas en busca del fortalecimiento de los procesos propios de sus funciones:

* + Realizadas 184 inspecciones a las ASFL, de las cuales 17 correspondieron a nuevas solicitudes de habilitación.
	+ Conformada de la Comisión Mixta de Habilitación (CMH), mediante la Resolución núm. 000029, como un órgano colegiado facultado para las decisiones de aprobación de solicitudes de habilitación sectorial. La Comisión Mixta está integrada por:
* El Ministro de Salud como Máxima Autoridad Ejecutiva, o en su defecto, el Director de la Dirección de Planificación Institucional.
* Un representante de: Instituto Nacional De La Salud (INSALUD), en calidad de vicepresidente, la Oficina De Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría, en calidad de secretario, el Colegio Médico Dominicano, como miembro, el Colegio Dominicano de Profesionales de Enfermería, como miembro y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) como miembro.
	+ Celebradas 03 reuniones ordinarias y 01 extraordinaria de la CMH para la **acreditación sectorial a 178 ASFL**. Ver ca continuación el gráfico 3 distribución por provincias.

Gráfico 3. Asociaciones Sin Fines de Lucro Habilitadas

Por Provincia. MISAS al 31 Octubre 2022

* + Realizada la **entrega de 14 certificados de habilitación sectorial a las ASFL aprobadas**, con un período de validez de 02 años a partir de su fecha de emisión según resolución emitida por la CMH.

**Gestión de la de la Calidad y Desarrollo Institucional.**

En este periodo se visualiza el fortalecimiento del **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** en el Ministerio de Salud a fin proporcionar servicios que cumplan con las necesidades de nuestros ciudadanos en cumplimiento con la normativa vigente y satisfaciendo sus expectativas. Para tales fines se han desarrollado las siguientes acciones:

* Aumentado el acceso al RIGEDOC, mediante la realización de acciones para dar a conocer los mecanismos de consulta y gestión de la documentación de los procesos de forma eficiente. Dentro de las acciones realizadas destacan:
* Realizada campaña de uso del repositorio de gestión documental RIGEDOC.
* Realizada auditoría en todo el nivel central del MISPAS para validar el uso de la plataforma RIGEDOC y de los documentos de control de reuniones como: registro de participantes para actividades, agenda y ayuda memoria.
* Taller sobre gestión documental realizado por grupos ocupacionales desde el nivel I hasta el V.
* Taller de gestión documental para los focales y enlaces técnicos de calidad.
* Conformación y Capacitación de la Comisión de Enlaces Técnicos de Calidad.
* 91 documentación de procesos de 11 áreas sustantivas del MISPAS realizados y puestos en vigencia según se muestra a continuación:

|  | ***Tabla 23. Procesos Documentados por Área Sustantiva MISPAS Octubre 2022*** |
| --- | --- |
| **No.** | **Área / Documento** | **Código** |
| 1. **Dirección Administrativa y Financiera**
 |  |
|  | **Financiera** |  |
| 1 | Manual de Procedimientos de Contabilidad  | DFIN-CTB-MA-001 |
| 2 | Manual de Tesorería  | DFIN-MA-003 |
| 3 | Manual de Ejecución y Evaluación Presupuestaria  | DFIN-PTO-MA-001 |
|  | **Administrativa** |  |
| 4 | Manual de Compras y Contrataciones  | DADM-MA-001 |
| 5 | Manual de Activos Fijos  | DADM-SG-MA-001 |
| 6 | Formulario de Descargo de Vehículo  | DADM-SG-FO- 005 |
| 7 | Formulario de Recepción de Mobiliario y Equipos  | DADM-SG-FO-001 |
| 8 | Formulario de Levantamiento de Mobiliario y o Equipos  | DADM-SG-FO-002 |
| 9 | Formulario de Levantamiento de Vehículo  | DADM-SG-FO-003 |
| 10 | Formulario de Descargo de Mobiliario y o Equipos  | DADM-SG-FO-004 |
| 11 | Formulario de Reasignación de Mobiliario y o Equipos  | DADM-SG-FO-006 |
| 12 | Formulario de Prestamos de Mobiliario y o Equipos  | DADM-SG-FO-007 |
| 13 | Procedimiento de Recepción de Almacén  | DADM-SG-PR-001 |
| 14 | Manual de Archivo Central  | DADM-SG-MA-003 |
| 15 | Manual de Caja Chica  | DADM-SG-MA-002 |
| 16 | Procedimiento de Recepción de Almacén  | DADM-SG-MA-00 |
| 17 | Política de Gestión y Uso de Vehículos  | DADM-SG-PO-001 |
| 18 | Política de Regulación de Comportamientos de los Choferes y Buenas Prácticas  | DADM-SG-PO-002 |
| 19 | Carta Compromiso Para el Uso de Vehículo Institucional  | DADM-SG-FO-001 |
| 1. **Dirección Planificación y Desarrollo**
 |  |
|  | **Calidad en la Gestión** |  |
| 1 | Procedimiento de Control de la Información Documentada. | DPD-CGD-PR-001 |
| 2 | Procedimiento de Auditoría.  | DPI-PR-005 |
| 3 | Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.  | DPI-PR-004 |
| 4 | Matriz de Acciones Correctivas  | DPD-FO-008 |
| 5 | Formulario de Análisis de No Conformidad y Acción Correctiva.  | DPD-FO-005 |
| 6 | Procedimiento Encuesta de Satisfacción  | DPD-PR-015 |
| 7 | Plan de Mejora de Encuestas de Satisfacción.  | DPD-FO-050 |
| 8 | Procedimiento Manejo de QDRS. | DPD-PR-014 |
| 9 | Matriz de Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones.  | DPD-FO-049 |
| 10 | Política Monitoreo y Seguimiento Iniciativa presidenciales  | DPD-PO-006 |
| 11 | Política de Gestión de Cambio  | DPD-PO-001 |
| 12 | Instructivo de Reportería de Iniciativa Presidenciales  | DPD-IT-004 |
| 13 | Elaboración de Políticas  | DPD-IT-002 |
| 14 | Elaboración de Manuales | DPD-IT-003 |
| 15 | Elaboración de Procedimiento  | DPD-IT-001 |
| 26 | Metodología Gestión de Riesgo  | DPI-MA-004 |
| 17 | Matriz de Identificación de Riesgos  | DPD-FO-038 |
| 28 | Matriz para la Prevención de los Riesgos  | DPD-FO-040 |
| 19 | Matriz de Evaluación de Riesgos (MER)  | DPD-FO-041 |
| 20 | Manual de Organización y Funciones  | DPD-CGD-MA-001 |
| 21 | Procedimiento de Plan de Informes  | DPD-CGD-PR-003 |
| 22 | Procedimiento de Supervisión de los Controles en las Operaciones  | DPD-CGD-PR-002 |
| 23 | Plan de Informes  | DPD-CGD-PL-002 |
| 24 | Registros de Controles en las Operaciones  | DPD-CGD-RE-001 |
| 25 | Mapa de Procesos MISPAS  | DPD-CGD-MP-001 |
|  | **Planes, Programas y Proyectos** |  |
| 26 | Requisitos para la habilitación de las Asociaciones Sin Fines de Lucro | DPD-PPP-MT-001 |
| 27 | Política para la Gestión de Proyectos  | DPD-PPP-PO-001 |
| 28 | Formulación para Propuesta o Identificación de Proyecto | DPD-PPP-FO-001 |
| 29 | Formulario de Gestión Comunicaciones de Proyectos  | DPD-PPP-FO-005 |
| 30 | Formulario Control Cambios en Proyectos  | DPD-PPP-FO-003 |
| 31 | Lista de chequeo para revisión perfiles de proyectos | DPD-PPP-FO-004 |
| 32 | Matriz Inventario de Proyectos  | DPD-PPP-MT-002 |
| 33 | Matriz Marco Lógico  | DPD-PPP-MT-003 |
| 34 | Matriz para Asignación de Responsabilidades (RASCI)  | DPD-PPP-MT-004 |
| 35 | Modelo Plan de Trabajo Proyectos  | DPD-PPP-PL-001 |
| 36 | Reporte de Proyectos Institucionales  | DPD-PPP-RE-002 |
| 37 | Reporte Ejecución Física y Financiera  | DPD-PPP-RE-003 |
| 38 | Acta Constitución Proyectos  | DPD-PPP-IT-001 |
| 39 | Inspección y Supervisión a las Asociaciones sin Fines de Lucro  | DPD-PPP-FO-002 |
| 40 | Reporte de Hallazgos  | DPD-PPP-RE-001 |
| 41 | Manual Operativo Gestión ASFL Sector Salud  | DPD-PPP-MA-001 |
| 1. **Despacho del ministro**
 |  |
| 1 | Procedimiento de Autoevaluación Gerencial  | DMS-PR-002 |
| 2 | Informe de Autoevaluación Gerencial  | DMS-IF-002 |
| 3 | Procedimiento de Revisión por la Dirección  | DMS-PR-001 |
| 4 | Informe de Revisión por la Dirección  | DMS-IF-001 |
| 1. **Dirección de Recursos Humanos**
 |  |
| 1 | Procedimiento de Capacitación. | DRH-CDD-PR-001 |
| 2 | Manual de Reclutamiento y Selección.  | DRH-RS-MA-001) |
| 3 | Procedimiento de Compensación y Beneficios. | DRH-BRL-PR-001 |
| 4 | Procedimiento de Administración y Custodia de Expedientes del Personal  | DRH-RCN-PR-001 |
| 1. **Dirección de Tecnología de la Información**
 |
| 1 | Procedimiento de Diseño de Red  | DTIC-OPT-PR-001 |
| 2 | Instructivo Gestión de Tickets en Mesa de Ayuda DTI  | DTIC-AMT-IT-001 |
| 3 | Procedimiento de Adquisición de Software  | DTIC-DIS-PR-002 |
| 4 | Política de Seguridad de la Información  | DTIC-SEM-PO-001 |
| 5 | Procedimiento de Desarrollo y Mantenimiento de Software  | DTIC-DIS-PR-001 |
| 6 | Política de Backup  | DTI-PO-003 |
| 7 | Procedimiento de Gestión de Usuarios Altas, Bajas, Identificación, Autenticación y Control de Acceso Lógico  | TI-PR-003 |
|  | **Dirección de Comunicación Estratégica** |  |
| 1 | Plan de comunicaciones Interna y Externa  | DCOM-PS-PL-001 |
| **VII.** | **Viceministerio de Regulación de Productos de** **Consumo Humano** |
| 1 | Recepción de Muestras de Alimentos y Bebidas  | LEP-MT-001 |
| 2 | Reporte de No Aceptación de Muestra  | LEP-RE-001 |
| 3 | Procedimiento Simplificado Registro Sanitario de Medicamentos  | DRS-PR-001 |
| 4 | Procedimiento Simplificado Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas  | DRS-PR-002 |
| **VIII** | **Salud Ambiental** |  |
| 1 | Manual de Gestión Medioambiental  | VMSC-SA-MA-001 |
| 2 | Plan de Gestión Medioambiental  | VMSC-SA-PL-001 |
| **IX.** | **Dirección Jurídica** |  |
| 1 | Manual de Procedimiento de Gestión de Exequátur  | DJUR-DL-MA-001 |
| 2 | Procedimiento de Actualización de Normograma  | DJUR-PR-001 |
|  |  |  |
|  | ***Fuentes: Memoria Dirección de Planificación Institucional. MISPAS 2022*** |

* 142 acciones de definición y documentación de procesos se ejecutan actualmente en diferentes áreas organizacionales del MISPAS, ver distribución a continuación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Área Sustantiva** | **No. Documentos** **en Proceso / Estatus** |
| Dirección de Gestión de Servicios a Usuarios | 1elaboración |
| Viceministerio de Regulación de Productos para el Consumo Humano | 5 elaboración73 revisión |
| Laboratorio de Evaluación de Productos de Consumo Humano (LEPCH) | 3 elaboración |
| Dirección de Conducción Sectorial | 8 elaboración  |
| Viceministerio de Salud Colectiva  | 1 elaboración |
| Dirección de Habilitación | 37 revisión y adaptación  |
| Dirección de Fiscalización y Control del Gasto | 11 revisión y adaptación |
| Dirección Jurídica | 3 elaboración |
|  |  |
| ***Fuentes: Memoria Dirección de Planificación Institucional. MISPAS 2022*** |

* Definido el alcance del Sistema de Gestión Integrado (SGI) del MISPAS en cual Incluye las áreas estratégicas, misionales, de apoyo y de monitoreo y evaluación del MISPAS y las normativas que lo respaldan.
* Elaborada una propuesta de Política de Calidad del MISPAS y socializado con el Comité de Calidad (documento borrador).
* Actualizó el Mapa de Procesos del MISPAS en función de los cambios en la nueva estructura organizacional y sus procesos.
* Mejorado los procesos del Viceministerio de Productos para el Consumo Humano a través del rediseño de los procesos que responden a los requisitos de burocracia cero, para lo cual se han desarrollado actividades para la digitalización de tramites, esto realizado con apoyo de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC).
* Realizada la estandarización y optimización del proceso de compras institucional del MISPAS. Se elaboró el manual de compras institucional contentivo de las políticas, procedimientos, controles y pasos a seguir para la oportuna gestión de las compras internas de la institución, desde la solicitud del bien o servicio hasta la recepción del mismo. Su objetivo es agilizar la gestión y transparentar el proceso para todos los involucrados.
* Realizada auditoría gestión documental para evaluar cumplimiento del requisito de 7.3 Control de la Información Documentada, según Norma ISO 9001:2015. Se revisaron 6 área: planificación estratégica, gestión de recursos humanos, gestión de tecnología, acceso a la información, gestión financiera y control interno.
* Obtención del 81.75% de satisfacción a nivel general en la encuesta de Satisfacción Ciudadana realizada en 5 áreas del MISPAS (Dirección Jurídica, con el servicio de Exequátur, el Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano, la Dirección de Gestión de Servicios a Usuarios y Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud.
* Captados y entrenados los enlaces técnicos de calidad en el ministerio los temas de Sistema de Gestión Integrado, repositorio, herramientas de calidad, documentación y mejora de procesos.
* Conformado el Comité de Gestión de Riesgo Institucional, compuesto por representantes de las diferentes áreas del MISPAS

Adicional a los logros antes presentados, la implementación del SGC ha permitido alcanzar logros significativos en materia del desarrollo institucional dentro de los cuales se pueden destacar los siguientes:

* Refrendada propuesta de organigrama oficial del MISPAS al MAP.
* Aprobado el Manual de Organización y Funciones del MISPAS.
* Elaborada y aprobación ante el MAP de la estructura organizacional del Hemocentro Nacional.
* Revisada estructura del Consejo Nacional de Salud (CNS).
* Realizados borradores de los perfiles del Consejo Nacional de Salud (CNS).
* Colaboración en el proceso de implementación de la nueva estructura organizacional del MISPAS.
* Revisada propuesta de estructura del Laboratorio de Referencia de Salud Pública Dr. Defilló.
* Elaborado borrador Reglamento del Comité Administrador de Alto Costo.
* Realizados perfiles y caracterización de estructura de cargos de la Dirección de Recursos Humanos en Salud y la Dirección de Información y Estadísticas.
* Aprobada la estructura de la Dirección de Inmunoprevenibles por Vacuna (PAI).
* Aprobada la modificación de la estructura de la Dirección de Planificación y Desarrollo con la creación de la División de Gestión de Proyectos.
* Realizada propuesta de Proyecto de Innovación, que busca identificar ideas innovadoras para ser aplicadas en la institución y contribuir en la mejora de los bienes y/o servicios ofrecidos.

En cuanto al Sistema de Monitoreo de Indicadores Gubernamentales desde agosto 2020, el MISPAS se ha fortalecido en el seguimiento y sistematización de los indicadores gubernamentales, implementando un sistema de monitoreo interno coordinado por el departamento de Calidad en la Gestión (monitoreo en línea, reuniones presenciales), la implementación de un cuadro de mando, a través del cual se reportan proyecciones y acciones pendientes.

**Transversalización de la Perspectiva de Género.**

El Ministerio de Salud a través del Departamento de Igualdad de Género, realiza acción de asesoría para la incorporación y transversalización del enfoque de la igualdad de género en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos institucionales; así como en la producción de información desagregada por género que permita medir el avance en el cumplimiento de indicadores de resultados e impactos del quehacer institucional vinculado a los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END, 2030), el Plan Plurianual del Sector Público y la Plan Estratégico Institucional.

Durante el 2022, el Departamento de Género enfocó sus esfuerzos en los procesos dirigidos a la transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Salud, atendiendo a las prioridades institucionales que guiaron la elaboración del POA 2022 que a su vez se desprenden PEI, 2021-2024. Dentro de las acciones destacan:

* **120 personas** participaron en la puesta en vigencia del **Plan Estratégico para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sistema Nacional de Salud (PlanTEGS II)**, correspondiente al periodo 2030, constituye el principal instrumento de política pública para la incorporación del enfoque de género en el ámbito de la salud. La puesta en vigencia de este Plan, mediante la Resolución No. 0011-2022, fue realizada el 8 de marzo del 2022, en el marco de la actividad conmemorativa del Día Internacional de la Mujer. El PlanTEGS II se ha difundido a escala nacional a través de jornadas presenciales y virtuales.
* **12 instituciones y mecanismos del Sistema Nacional de Salud** se integraron al grupo interinstitucional para la transversalización del enfoque de género, estas son: servicio Nacional de Salud (SNS), Instituto Dominicano de Prevención de Riesgos Laborales (IDOPRIL), Comisión Nacional de Lactancia Materna, Dirección de Defensa de Afiliados a la Seguridad Social (DIDA); Seguro Nacional de Salud (SENASA), Superintendencia de salud y Riesgos Laborales (SISARIL), Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Comisión Nacional de Bioética (CONABIOS), Consejo Nacional de Personas Envejecientes (CONAPE), Consejo Nacional para el VIH y Sida (CONAVIHSIDA), Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). En todas estas entidades se ha designación una personal como punto focal de género, con responsabilidad en la coordinación para la transversalización.
* **18 dependencias del Sistema Nacional de Salud** integradas al Mecanismo de coordinación y seguimiento a la respuesta del sector salud a la violencia de género e intrafamiliar (Resolución No.00032-15). Desarrollados 04 encuentros con la participación e 64 técnicos.
* En el marco de la Presidencia Pro-tempore del **Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana** **(COMISCA)**, se coordinó la Comisión Técnica Regional de Género y Salud (CTGS) del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, cumpliendo con los compromisos de este organismo que incluyó avanzar en la elaboración del Plan de Transversalización del Enfoque de Género en Salud de Centroamérica y República Dominicana.
* Participación técnica en representación del MISPAS en los mecanismos externos vinculados al ámbito de género y salud, para seguimiento de los compromisos y convenios establecidos de carácter intersectorial e interinstitucional, así como a mandatos legales, incluyendo:
	+ Gabinete de Mujeres, Adolescentes y Niñas (Decreto No. 1-21), incluye seguimiento a la implementación del Plan Nacional por una Vida Libre de Violencia.
	+ Consejo de Casas de Acogida (Ley 88-03, mediante la cual se crean las Casas de Acogida)
	+ Directorio del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, incluye seguimiento a la Política de prevención y atención del embarazo y uniones tempranas en adolescentes.
	+ Mesa Técnica de Coordinación respuesta multisectorial a la violencia de género contra las mujeres
* Publicados y difundidos a nivel nacional a través de las DPS/DAS, **6 documentos (materiales) informativos sobre género y salud**, incluyendo el abordaje de la violencia de género en el contexto de la pandemia de COVID-19, estos son:
	+ Boletín sobre género y salud, alusivo al 25 de noviembre, Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
	+ Boletín sobre género y salud, alusivo al 8 de marzo, Dia Internacional de las Mujeres.
	+ Hoja informativa sobre “Género y siniestralidad vial”
	+ Infografía abordar la violencia doméstica en el contexto de COVID-19: “¿Qué puede Hacer el Personal de Salud?” (reimpresión)
	+ Infografía “Abordar la violencia doméstica en el contexto de COVID-19: ¿Qué Pueden Hacer los tomadores de decisión?” (reimpresión)
	+ Infografía “La violencia doméstica en el contexto de COVID-19: ¿Qué pueden hacer las comunidades y las y los sobrevivientes?” (reimpresión)
* **620 personal de la provisión de servicios del SNS** (Medicina/ especialistas y residentes, enfermería, psicología, bioanálisis y consejería), personal apoyo y áreas administrativas (personal secretarial, de atención a usuarios/as, seguridad y conserjería), entre otros; fueron sensibilizados a través de jornadas de promoción de cuidados maternos y neonatales respetuosos, para cumplimiento a la implementación de las "Orientaciones Técnicas para la Atención Obstétrica y Neonatal con Incorporación de la Perspectiva de Género y el Enfoque de derechos”, (Resolución Ministerial No. 0000 22-21). Los establecimientos y territorios intervenidos fueron: Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia y maternidad Evangelina Rodríguez en el Distrito Nacional, Hospital materno-infantil San Lorenzo de Los Mina en la Provincia de Santo Domingo y el Hospital Juan Pablo Pina de San Cristóbal.
* **9 dependencias del MISPAS, 30 técnicos expertos y 60 adolescentes** participan en la elaboración del manual de apoyo para adolescentes multiplicadores **“De joven a joven: promoción del noviazgo y relaciones de pareja libre de violencia”**. Desarrollado mediante comité interinstitucional entre el Programa Nacional de Adolescentes y Salud Mental del MISPAS, Servicio Nacional de Salud, CONANI, MINERD y la ONG Adelante Jóvenes Adelante.
* **150 personal técnico del Programa Nacional de Adolescente (PRONAISA)** a nivel central y descentralizado y del Servicio Nacional del Salud (incluyendo promotores juveniles) capacitados en género y salud de adolescente.
* **60 personas técnicas, del nivel central y descentralizado del** Programa de Prevención de Lesiones y Violencia (antes PREMAT)[[9]](#footnote-9) capacitados en materia de género y siniestros viales, dirigido mayor mente al hombre, para reducir factores asociados a los accidentes, incluyendo violencia, ingestión de alcohol y el manejo temerario, entre otras.
* 350 personal gerencial, técnico y de provisión de servicios del SNS capacitados en el abordaje de la violencia de género en salud.
* Conformada y en funcionamiento la **Red de Puntos Focales en Género y Salud** constituida por un representante de las 40 DPS/DAS a nivel nacional, estableciendo así el mecanismo para la promoción y vigilancia de las políticas e intervenciones en materia de género y salud en los territorios.
* **22 dependencias del MISPAS** responde a los compromisos de monitoreo de los ejes de salud y violencia de género establecidos en el PlanTEGSII. Desarrollados 4 encuentros con la participación de 70 técnicos.
* **220 personas técnicas participan** en el procesode revisión yactualización de Normas nacionales para la atención integral en salud a personas en situación de violencia de género e intrafamiliar.

## Desempeño del Área de Comunicaciones.

La Dirección de Comunicación Estratégica es el órgano del Ministerio de Salud Pública, a través del cual garantiza la imagen institucional, tanto a nivel interno como externo, de cara a posicionarse como una institución transparente, con sentido solidario y la misión de dar respuestas a los problemas de salud de la población dominicana; para esto organiza y conduce los procesos de difusión de informaciones relevantes relacionadas con los procesos del MISPAS, las funciones esenciales de la institución, el fortalecimiento de la rectoría y la salud colectiva, a través de diferentes estrategias y medios que promueven el posicionamiento de la imagen institucional y las políticas públicas en salud.

La Dirección de Comunicación Estratégica, ha centrado sus esfuerzos en difundir el accionar institucional mediante diferentes estrategias (cobertura de actividades, trasmisión de informaciones de promoción y prevención en salud, conferencias y encuentros de prensa, elaboración de síntesis periodísticas, manejo de redes sociales, información en página web), otras. A continuación, las más relevantes:

* Realizadas 312,337 publicaciones institucionales de manera sistemática sobre temas de salud de diferentes instancias del MISPAS. Según el tipo de publicación se distribuyeron de la siguiente forma:

| ***Tabla 24. Número de Publicaciones por Tipo***  ***MISPAS al 15 de Noviembre 2022*** |
| --- |
| **Publicación** | **No. de Acciones** |
| Síntesis periodística digital enviadas  | 759 |
| Síntesis periodística impresas  | 700 |
| Viajes de cobertura de actividades a diferentes provincias del país  | 32 |
| Publicación de notas de prensa | 1890 |
| Organización de ruedas de prensa COVID-19 | 150 |
| Otras ruedas de prensa | 43 |
| Análisis y difusión de boletines COVID-19  | 358 |
| Publicaciones en Redes Sociales (mensajes claves y banner sobe diferentes temas de salud).  | 307,870 |
| Transmisión en vivo de actividades vía redes sociales  | 156 |
| **TOTAL** | **312,337** |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Comunicación Estratégica. MISPAS 2022*** |

* Implementada las estrategias de difusión de informaciones mediante la ejecución de un plan de medios para radio, televisión y medios web:[[10]](#footnote-10)
* Colocadas dos campañas publicitarias de enero a noviembre 2022 en televisión, radio y medios web sobre:
	1. Mensajes de prevención y promoción en salud: vacunación y orientación sobre sars-cov-2 y covid-19”. ¡Vacúnate RD!, en cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación.
	2. Mensajes de prevención y promoción en salud: vacunación y orientación sobre sars-cov-2 y covid-19, segunda dosis y 18+, ¡Vacúnate RD!, cólera, viruela símica y dengue.

Para ambas campañas los spots se distribuyeron en **19 para televisión, 8 radio y 4 web.**

* Colocada una campaña publicitaria para la **promoción del esquema básico de inmunización** del Programa ampliado de Inmunización (PAI), correspondiente a 6 colocaciones en televisión, 5 en radio y 1 en medio web. En este mismo marco se distribuyeron 600 unidades de materiales de promoción impresos.
* Colocada una campaña publicitaria sobre “mensajes de prevención y promoción **“Jornada Nacional de Vacunación Contra la Rabia”** del CECOVEZ, correspondiente a 10 colocaciones de radio a nivel nacional.
* **35 espacios pagados publicados** mediante la contratación a desmonte de 4 medios de comunicación (Periódico el Caribe, Periódico Listín Diario, Publicaciones ahora ¡El Nacional! y la Editora Nuevo Diario). A la fecha se han realizado 9 publicaciones, las cuales son:
	1. Invitación a consulta pública propuesta proyecto de normas administrativas y de gestión de enfermería.
	2. Invitación a consulta pública propuesta borrador decreto gestión de riesgos y atención a desastres en salud.
	3. Invitación a consulta pública borrador de anteproyecto de reglamento técnico para la gestión de expedientes clínicos.
	4. Invitación a consulta pública propuesta borrador norma para la atención integral en salud de las personas en situación de violencia de género e intrafamiliar.
	5. Invitación a consulta pública borrador anteproyecto de reglamento técnico para la organización y funcionamiento de los comités de análisis y respuesta de muerte materna e infantil.
	6. Convocatoria Referencia del Procedimiento: **MISPAS-CCC-LPN-2022-0001**“Adquisición de Vehículos de Motor para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)”.
	7. Convocatoria a proceso de licitación pública nacional Referencia del Procedimiento: **MISPAS-CCC-LPN-2022-0004** “Adquisición de fórmulas infantiles para los hijos de madres que viven con VIH”
	8. Convocatoria a proceso de licitación pública nacional Referencia del Procedimiento: **MISPAS-CCC-LPN-2022-0006** “Adquisición de materiales ferreteros y herramientas.
	9. Vehículos del Ministerio de Salud Pública matrícula y placa pérdida.

A continuación, se plasma un resumen de las estadísticas de la cuenta del Ministerio de Salud Pública en el periodo enero - junio 2022, en las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter.

* En la red Twitter contamos con una cantidad de 194,079 mil seguidores, 416.570 en la red Facebook y 547,397 en la red Instagram. Estas redes representan un canal de comunicación efectiva con los ciudadanos, miles de personas conectan con el MISPAS a diario a través de estos canales como plasma el desglose de estadísticas por red social siguiente:

***Twitter***

|  |
| --- |
| ***Tabla 25. Desglose de Estadísticas Red Social Twitter*** ***MISPAS Ene-Jun 2022*** |
| **ENERO** |  | **FEBRERO** |  | **MARZO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Me gustas: | 6,100 |  | Me gustas: | 5,700 |  | Me gustas: | 5,700 |
| Seguidores: | 2,146 |  | Seguidores: | 3,275 |  | Seguidores: | 3,275 |
| Menciones: | 4,105 |  | Menciones: | 3,145 |  | Menciones: | 3,105 |
| Retweets: | 2,500 |  | Retweets: | 1,900 |  | Retweets: | 1,900 |
| Impresiones: | 650,000 |  | Impresiones: | 450,000 |  | Impresiones: | 450,000 |
| Visitas: | 339,000 |  | Visitas: | 223,000 |  | Visitas: | 339,000 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **ABRIL** |  | **MAYO** |  | **JUNIO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Me gustas: | 1,700 |  | Me gustas: | 5,700 |  | Me gustas: | nr\* |
| Seguidores: | 661 |  | Seguidores: | 3,275 |  | Seguidores: | nr |
| Menciones: | 1,155 |  | Menciones: | 3,105 |  | Menciones: | nr |
| Retweets: | 630 |  | Retweets: | 1,900 |  | Retweets: | nr |
| Impresiones: | 182,000 |  | Impresiones: | 450,000 |  | Impresiones: | nr |
| Visitas: | 211,000 |  | Visitas: | 339,000 |  | Visitas: | nr |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Comunicación Estratégica. MISPAS 2022*** |

\*nr: No reportado

***Facebook***

|  |
| --- |
| ***Tabla 26. Desglose de Estadísticas Red Social Facebook******MISPAS Ene-Jun 2022*** |
| **ENERO** |  | **FEBRERO** |  | **MARZO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Alcance: | 369,601 |  | Alcance: | 311,151 |  | Alcance: | 279,601 |
| Seguidores: | 3,544 |  | Seguidores: | 2,862 |  | Seguidores: | 1,544 |
| Interacción: | 396,852 |  | Interacción: | 289,122 |  | Interacción: | 200,852 |
| Visitas: | 201,078 |  | Visitas: | 330,786 |  | Visitas: | 85,078 |
| Me gusta: | 15,654 |  | Me gusta: | 5,734 |  | Me gusta: | 2,734 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **ABRIL** |  | **MAYO** |  | **JUNIO** |
| Alcance: | 188,223 |  | Alcance: | 279,601 |  | Alcance: | 348,662 |
| Seguidores: | 1,044 |  | Seguidores: | 2,629 |  | Seguidores: | 377 |
| Interacción: | 141,300 |  | Interacción: | 211,852 |  | Interacción: | 155,848 |
| Visitas: | 51,203 |  | Visitas: | 68,708 |  | Visitas: | 51,204 |
| Me gusta: | 1,222 |  | Me gusta: | 2,734 |  | Me gusta: | 1,687 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Comunicación Estratégica. MISPAS 2022*** |

***Instagram***

|  |
| --- |
| ***Tabla 27. Desglose de Estadísticas Red Social Instagram******MISPAS Ene-Jun 2022*** |
| **ENERO** |  | **FEBRERO** |  | **MARZO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Me gustas: | 1,700 |  | Me gustas: | 4,645 |  | Me gustas: | 2,645 |
| Seguidores: | 661 |  | Seguidores: | 3471 |  | Seguidores: | 2,701 |
| Comentarios: | 3402 |  | Comentarios: | 2147 |  | Comentarios: | 105 |
| Compartido: | 1863 |  | Compartido | 1158 |  | Compartido | 1468 |
| Impresiones: | 3,321 |  | Impresiones: | 14,321 |  | Impresiones: | 3,321 |
| Visitas: | 365,787 |  | Visitas: | 349,117 |  | Visitas: | 197,117 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **ABRIL** |  | **MAYO** |  | **JUNIO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Me gustas: | 523 |  | Me gustas: | 2,045 |  | Me gustas: | nr\* |
| Seguidores: | 1,691 |  | Seguidores: | 682 |  | Seguidores: | nr |
| Comentarios: | 149 |  | Comentarios: | 340 |  | Comentarios: | nr |
| Compartido: | 1007 |  | Compartido | 1107 |  | Compartido | nr |
| Impresiones: | 1,001 |  | Impresiones: | 912 |  | Impresiones: | nr |
| Visitas: | 45,117 |  | Visitas: | 38,637 |  | Visitas: | nr |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Comunicación Estratégica. MISPAS 2022*** |

\*nr: No reportado

# SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

1.

## Nivel de la Satisfacción con el Servicio.

En el mes de marzo 2022 se socializaron los resultados de la **encuesta de satisfacción de los usuarios** realizada por la empresa consultora Gallup, quien realizo el levantamiento de los datos durante el 2021. Las áreas que conformaron la encuesta fueron: la Dirección Jurídica, con el servicio de Exequátur, el Viceministerio de Regulación de Productos de Consumo Humano, la Dirección de Gestión de Servicios a Usuariosy la Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud.

**La satisfacción general de los usuarios estuvo en 81.57%** en promedio de todas las áreas encuestadas en 5 dimensiones o atributos (Capacidad de respuesta, Eficacia/Confiabilidad, Elementos tangibles, Empatía/Accesibilidad, Profesionalidad/ Confianza en el personal). Los resultados fueron publicados en el Portal de Transparencia en la página Web del MISPAS.

## Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información.

Este proceso comprende la tramitación de las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía hacia el MISPAS, se desarrolla mediante las siguientes actividades: Recepción, tramitación, entrega y/o denegación de la Información, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04.

Durante el período enero al 17 de noviembre 2022, la Oficina de Acceso a la Información (OAI), **ha recibido 537 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 525 (98%) han sido respondidas oportunamente** en los plazos establecidos, hasta la fecha quedan pendientes 12 solicitudes que se encuentran en curso y en espera de respuesta por parte de las áreas correspondientes.

## Resultado Sistema de Quejas, Denuncias, Reclamos y Sugerencias.

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), ejecuta la recepción, confirmación y tramitación de las **Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias (QDRS) formuladas por la ciudadanía**. Esta función se establece a través de la divulgación del Decreto No. 694-09 del 17 de septiembre del 2009, que crea el Sistema 311 de Quejas y Denuncias; el cual, es una plataforma de comunicación por medio del que la ciudadanía pueda pedir cuenta directa o demande respuesta oficial frente a incumplimientos, deterioro de servicios o malas prácticas de servidores públicos, para que las mismas sean tramitadas ante los organismos responsables en dar respuestas oportunas a cada caso.

En este periodo, la OAI **recibió 165 QDRS** de las cuales **156 han sido han sido respondidas** en los plazos establecidos y 9 están pendientes en proceso de respuesta por parte de los departamentos correspondientes.

## Resultado Mediciones del Portal de Transparencia.

Como parte de la cultura de transparencia desarrollada por el Estado Dominicano, corresponde en materia de gobierno abierto y la e-Transparencia, que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia administrativa, de ahí, el deber de crear espacios permanentes y directos de participación y colaboración ciudadana.

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su calidad de órgano rector en materia de ética, transparencia y gobierno abierto en el ámbito gubernamental, emitió la Resolución DIGEIG No. 002-2021 mediate la cual crea el “Portal Único de Transparencia y establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia”. En este sentido el MIPAS mediante la OAI aplica todas las exigencias indicadas en dicha resolución y vela por con su cumplimiento.

La evaluación acumulada del Portal de Transparencia del MISPAS a la fecha es de **un promedio de 95** como se muestra a continuación:

|  |
| --- |
| ***Tabla 28. Evaluación Portal de Transparencia***  ***MISPAS al 17 de Noviembre 2022*** |
| **Mes** | **CALIFICACIÓN** | **Total Evaluación** |
| **Portal de Transparencia** | **SAIP** | **Datos Abiertos** |
| Enero  | 77.3 | 12 | 5 | 94.3 |
| Febrero  | 77.3 | 13 | 5 | 94.3 |
| Marzo | 81 | 14 | 5 | 96 |
| Abril | 81 | 13 | 5 | 96 |
| Mayo | 81 | 12 | 5 | 96 |
| Junio | 77.75  | 13  | 5  | 95.75  |
| Julio | 81.4  | 13  | 5  | 99.4  |
| Agosto | 78.8  | 13  | 5  | 96.8  |
| Septiembre | 74.25  | 11  | 5  | 90.25  |
| Octubre (\*) | 75.5 | 12  | 5  | 92.5  |
| **TOTAL** |  |  | **Promedio** | **95** |
| ***Fuente: Memoria Oficina de Acceso a la Información. MISPAS 2022*** |
| \*Para el mes de octubre la OAI se encuentra pendiente de evaluación por oficial por la DIGEI, por tanto, se para este mes se presentan los datos de la auto evaluación. |

 .

## Indicadores Gubernamentales de Gestión Pública.

Durante el 2022, el MISPAS avanza en el fortalecimiento del seguimiento y sistematización de los indicadores gubernamentales, ejecutando un sistema de monitoreo interno coordinado por el Departamento de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional.

Desde agosto del 2020, el MISPAS ha fortalecido el seguimiento de los indicadores gubernamentales, implementando un cuadro de mando a través del cual se reportan proyecciones y acciones pendientes, así como la definición por el Despacho del Ministro de metas trimestrales para cada dependencia responsable de los indicadores. A continuación, se plasman los resultados al mes de junio, para detalle del cumplimiento a octubre 2022, ver anexo b. Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos MISPAS 2022.

|  |
| --- |
| ***Tabla 29. Nivel de Cumplimiento de Indicadores*** ***Gubernamentales. MISPAS a Junio 2022*** |
| **INDICADOR** | **MES** |
| **Ene** | **Feb** | **Mar** | **Abr** | **May** | **Jun** |
| Iniciativas Presidenciales | 100% | 100% | 88% | 100% | 100% | 100% |
| SISMAP | 79% | 79% | 77% | 77% | 77% | 75% |
| ITICGE | 81% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% |
|  Ley 200-04 | 90% | 94% | 96% | 93% | 96% | 96% |
| Contrataciones Públicas | 97% | 97% | 88% | 88% | 97% | 97% |
| NOBACI | 30% | 30% | 44% | 45% | 45% | **69%** |
| Gestión Presupuestaria | 94% | 94% | 94% | 94% | 94% | 94% |
| Transparencia Gubernamental | 86% | 86% | 86% | 86% | 86% | 86% |
| SISACNOC | 79% | 79% | 94% | 94% | 94% | 98% |
| ***Fuentes: Memoria Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. MISPAS 2022***  |

**Descripción cumplimiento indicador**

* **Iniciativas Presidenciales:** mide el logro de las principales metas vinculadas a las promesas electorales y compromiso de plan de gobierno.
* **Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SIPSMAP):** mide el grado de cumplimiento de los entes de poder ejecutivo en materia de calidad y RRHH.
* **ITICGE:** mide el índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico en el estado dominicano.
* **Ley 200-04:** mide el grado de cumplimiento de transparencia gubernamental en términos de estandarización de sub-portales electrónicos y publicaciones oficiales. 90% de cumplimiento
* **Contrataciones públicas:** monitorea el cumplimiento de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas. 96% de cumplimiento
* **NOBACI:** mide el cumplimiento del nivel mínimo de calidad de control interno del sector público. 13.16% de cumplimiento
* **Nivel de Cumplimiento Gestión Presupuestaria:** mide el grado de gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. 94% de cumplimiento
* **Transparencia Gubernamental:** macro indicador que mide la transparencia en términos de; eficiencia, disponibilidad de información y riesgo corrupción. 84.49% de cumplimiento.
* **Sistema de Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC):** mide que las informaciones financieras sean cargadas de acuerdo a las normativas contables

# PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

A continuación, se plasma un listado, contentivo, pero no limitado a acciones prioritarias a realizar en el próximo periodo 2023 (ver información detallada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y el POA 2023).

* Continuar las acciones de fortalecimiento organizacional del MISPAS para el ejerció efectivo de su función de rector del Sistema Nacional de Salud, abordando temas como los siguientes:
	+ Proceso de reestructuración interna.
	+ Gestión sistémica de los RRHH humanos en salud.
	+ Gestión de la Carrera Sanitaria.
* Impulsar la Elaboración e implementación del Plan Operativo de la Reforma del Sector Salud.
* Desarrollar el Programa Multisectorial de Salud Escolar en articulación el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y el Servicio Nacional de Salud (SNS).
* Desarrollar las Direcciones Provincial y Direcciones de Áreas de Salud como expresión desconcentrada que ejerce la función del Ministerio de Salud a nivel territorial.
* Continuar la consolidación, implementación y monitoreo del acervo normativo del Sistema Nacional de Salud.
* Desarrollo del Sistema de Información en Salud.
* Continuar fortaleciendo la vigilancia epidemiológica y fortalecer la coordinación con los aliados del Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional.
* Consolidación del acuerdo marco con los prestadores de servicio de salud.

# Anexos

1. Organigrama del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
2. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos.
3. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual MISPAS 2022.
4. Plan de Compras del MISPAS.
5. Listado de eventos de Integración Regional.
6. Listado actividades de capacitación con asistencia de la cooperación internacional.

## Estructura Organizativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



## Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos MISPAS 2022.

|  |
| --- |
| ***Tabla 30. Nivel de Cumplimiento de Indicadores Gubernamentales. MISPAS al 31 de Octubre 2022*** |
| **INDICADOR** | **Ene** | **Feb** | **Mar** | **Abr** | **May** | **Jun** | **Jul** | **Ago.** | **Sep.** | **Oct** |
| Iniciativas Presidenciales | 100% | 100% | 88% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SIPSMAP) | 79% | 79% | 77% | 77% | 77% | 75% | 72% | 84% | 87% | 89% |
| Índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE) | 81% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 68% | 68% |
| Cumplimiento Ley 200-04 de Transparencia Gubernamental | 90% | 94% | 96% | 93% | 96% | 96% | 99% | 99% | 99% | 99% |
| Cumplimiento Ley 340-06 de Contrataciones Públicas | 97% | 97% | 88% | 88% | 97% | 97% | 97% | 97% | 98% | 98% |
| Nivel Mínimo de Calidad de Control Interno (NOBACI) | 30% | 30% | **44%** | **45%** | **45%** | **69%** | 94% | 94% | 72% | 72% |
| Cumplimiento Gestión Presupuestaria eficaz y eficiente | 94% | 94% | 94% | 94% | 94% | 94% | 70% | 71% | 83% | 85% |
| Transparencia Gubernamental | 86% | 86% | 86% | 86% | 86% | 86% | 96% | 96% | 98% | 98% |
| Análisis de Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC) | 79% | 79% | 94% | 94% | 94% | 98% | 98% | 98% | 98% | 98% |
| ***Fuentes: Memoria Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. MIPAS 2022***  |  |  |  |  |

## Matriz Índice de Gestión Presupuestaria del MISPAS, al 28 de diciembre 2022.



## Plan de Compras del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2022.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
|  |

 |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| *Plan de Compras del Ministerio de Salud Pública y* *Asistencia Social 2022* |
| **DATOS DE CABECERA PACC** |
| MONTO ESTIMADO TOTAL | RD$ 4,978,535,594.28  |
| CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS | 63 |
| CAPÍTULO  | 0207 |
| SUB CAPÍTULO | 01 |
| UNIDAD EJECUTORA | 0001 |
| UNIDAD DE COMPRA  | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| AÑO FISCAL  | 2021 |
| FECHA APROBACIÓN |   |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN** |
| BIENES | RD$ 4,493,965,456.99  |
| OBRAS |  RD$ 15,529,693.26  |
| SERVICIOS |  RD$ 430,988,134.03  |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA |  RD$ 38,052,310.00  |
| SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS | RD$ 0.00 |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME** |
| MIPYME |  RD$ 202,595,730.93  |
| MIPYME MUJER |  RD$ 164,500.00  |
| NO MIPYME |  RD$ 4,775,775,363.35  |
| **MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO** |
| COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL |  RD$ 90,400.00  |
| COMPRA MENOR |  RD$ 8,564,027.00  |
| COMPARACIÓN DE PRECIOS |  RD$ 40,723,738.00  |
| LICITACIÓN PÚBLICA |  RD$ 3,988,407,602.48  |
| LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL |  RD$ 0.00  |
| LICITACIÓN RESTRINGIDA |  RD$ 0.00 |
| SORTEO DE OBRAS | RD$ 0.00  |
| EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD  |  RD$ 445,541,949.44  |
| EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR | RD$ 0.00 |
| EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL |  RD$ 2,233,000.00  |
| EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS |  RD$ 0.00 |
| EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO |  RD$ 492,974,877.36  |
| EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO |  RD$ 0.00 |
| EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR | RD$ 0.00 |

## Listado de Eventos de Integración Regional

| ***Tabla. Listado de eventos de orden político y técnico para la*** ***integración regional en acciones en Salud. MISPAS Octubre 2022.*** |
| --- |
| **No.** | **Actividad** | **Organizador\*** |
| **Espacios Internacionales de Alto Nivel** |
| 1 | 150° Consejo Ejecutivo Organización Mundial de la Salud  | OMS |
| 2 | 35° Sesión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo (35PBAC) | OMS |
| 3 | Debate Temático de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Galvanizando el Momento para la Vacunación Universal ̈ | ONU |
| 4 | 16° Subcomité Programa, Presupuesto y Administración OPS | OPS |
| 5 | Presentación ante la OPS, sobre la situación de salud en la República Dominicana /prioridades estratégicas /salud | OPS |
| 6 | Encuentro de Alto Nivel Latinoamericano de Líderes en Salud | Embaj. Chile |
| 7 | Convención de Armas Biológicas | ONU |
| 8 | 75° Asamblea Mundial de la Salud | OMS |
| 9 | LXXII Reunión Ordinaria Consejo Directivo INCAP | INCAP |
| 10 | LVI Reunión Ordinaria del COMISCA | COMISCA |
| 11 | Reunión de Ministros del Sector de la Alianza Agua y Saneamiento para todos | SWA |
| **Espacios Internacionales de Nivel Técnico** |
| 1 | Reunión conjunta de la Red de Infecciones Respiratorias Agudas Graves (SARInet) | OPS |
| 2 | Reunión Plenaria Ordinaria VIH-MCR | SE-COMISCA |
| 3 | Reunión de consulta tripartitas sobre la seguridad y la salud en el trabajo como principio y derecho fundamental | OIT |
| 4 | Reunión regional para la sostenibilidad de la eliminación del sarampión y la rubéola en las Américas | OPS |
| 5 | Novena reunión tripartita sobre enfermería y partería | OPS |
| 6 | Foro Intersectorial Uniendo fuerzas por la Salud Mental | SE-COMISCA |
| 7 | Reunión Extraordinaria MCR, sectores Malaria, Tuberculosis y VIH | SE-COMISCA |
| 8 | Reunión del Grupo de Trabajo sobre financiación sostenible | OPS |
| 9 | 50° Reunión de la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA | OMS |
| 10 | LV Reunión del Consejo Consultivo del INCAP | INCAP |
| ***Fuente: Memoria Dirección de Planificación y Desarrollo. MISPAS 2022*** |

\*OMS: Organización Mundial de la Salud - ONU: Organización de las Naciones Unidas

 OPS: Organización Panamericana de la Salud - INCAP: Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá

 SE-COMISCA: secretaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica

## Listado de Actividades de Capacitación con Asistencia de la Cooperación Internacional.

| ***Tabla. Actividades de Capacitación con Asistencia*** ***de la Cooperación Internacional. MISPAS Octubre 2022*** |
| --- |
| **No** | **Actividad Formativa** | **Organismo de Cooperación** | **No. de Participantes** |
| 1 | Epidemiología de Campo | SE-COMISCA | 3 |
| 2 | Respuesta de prevención y control de pandemias | SE-COMISCA | 3 |
| 3 | Resistencia a los Antimicrobianos | OMS | 1 |
| 4 | Estimaciones y Proyecciones COVID-19 | SE-COMISCA | 2 |
| 5 | Cambio Climático y Calidad del Aire | SE-COMISCA | 2 |
| 6 | Cooperación Internacional | INESDYC | 4 |
| 7 | Gestión del Recurso Humano en Salud | OPS | 4 |
| 8 | Mercadeo Social para la Salud Pública | OPS | 2 |
| 9 | Evaluaciones sólidas de vulnerabilidad y adaptación en materia de salud | OPS | 1 |
| 10 | Seminarios Multilaterales sobre proyectos de ayuda exterior de china de equipamiento y cooperación técnica para los países en desarrollo | MEPyD | 4 |
| 11 | Cáncer Infantil | OPS | 3 |
| 12 | Formación para Tutores de Salud | OPS | 5 |
| 13 | Webinar sobre formulario eJRF | OPS | 3 |
| 14 | Cadena de Suministro Humanitario | PMA | 3 |
| 15 | Identificación de ARN de los virus de sarampión y rubéola por Técnica de PCR | OPS | 1 |
| 16 | Redacción de mensajes culturales y lingüísticos apropiados para REDCOM | SE-COMISCA | 3 |
| 17 | Elaboración de plan de trabajo | INFOTEP | 1 |
| 18 | Respuesta a pandemias y preparación para el futuro | Coop. Singapur | 1 |
| 19 | Webinar sobre el estado de rastreo de contacto en las Américas | OPS | 2 |
| 20 | Taller guía de intervención del programa de acción para superar las brechas en salud mental | OPS | 3 |
| 21 | Seminario Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre estrategias aplicadas por los países en la pandemia | CELAC-CARICOM | 1 |
| 22 | Curso aspectos médicos de la asistencia y protección de contra armas biológicas para los Estados Miembros de Latinoamérica y la Región del Caribe | Organización Prohibición de Armas Químicas | 1 |
| 23 | Gastos del VIH/SIDA | SE-COMISCA | 3 |
| 24 | Formulación de políticas sobre salud y uso de sustancias psicoactivas | C ND | 1 |
| 25 | Taller para validación de los lineamientos técnicos para mejorar el acceso a medicamentos e insumos para la prevención del embarazo en adolescentes en Centroamérica y República Dominicana | SE-COMISCA | 2 |
| 26 | Gestión de calidad y buenas prácticas de laboratorio para fortalecer la vigilancia virológica y genómica de COVID-19 | OPS | 2 |
| 27 | Especialización en Salud Global y Diplomacia de la Salud | OPS | 3 |
| 28 | Arbitraje Internacional de inversión y la importancia de la Prevención y solución de controversias internacionales | Ministerio de Industria y Comercio | 1 |
| 29 | Taller hablemos de salud Red de Comunicadores en salud | OPS | 2 |
| 30 | Taller para fortalecer capacidades regionales en medidas regulatorias para mejorar la nutrición y frenar la epidemia de obesidad en la Región de las Américas | OPS | 2 |
| 31 | Diplomado virtuales derechos humanos de las mujeres | SE-COMISCA | 3 |
| 32 | Taller de diagnóstico y detección por laboratorio del virus de la viruela del simio | OPS | 1 |
| 33 | Taller regional de seguridad en la administración de medicamentos para las enfermedades infecciosas desatendidas | OPS | 2 |
| 34 | Curso de formación virtual situación actual de laboratorios / SICA | SE-COMISCA | 2 |
| ***Fuente: Memoria Unidad de Cooperación Internacional. DPI / MISPAS 2021*** |  |  |

1. OCGDR: Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría. [↑](#footnote-ref-1)
2. Plan de Emergencia del Presidente de los EE. UU. para el Alivio del SIDA (PEPFAR) del Gobierno EEUU [↑](#footnote-ref-2)
3. OPS: Organización Panamericana de la Salud [↑](#footnote-ref-3)
4. SNS: Servicio Nacional de Salud [↑](#footnote-ref-4)
5. UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas [↑](#footnote-ref-5)
6. SINAVE: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica [↑](#footnote-ref-6)
7. establecido según la cantidad de beneficiarios que registran despachos por el sistema desde los CEAS que se encuentran en la Red DMAC. [↑](#footnote-ref-7)
8. Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS). [↑](#footnote-ref-8)
9. PREMAT: Programa de Prevención de Accidentes de Transito [↑](#footnote-ref-9)
10. Elaborado a partir de la Memoria Anual 2022 de la Dirección de Comunicación Estratégica del MISPAS. [↑](#footnote-ref-10)